

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN DENOMINADO  
“TEJIENDO VIDA 2024-2027”**

**FECHA:** 30 DE ABRIL DE 2024

**HORA:** 8:00 A.M

**LUGAR:** AULA AMBIENTAL DE CORPOBOYACÁ

La celebración de la Audiencia Pública, se realizó el día martes treinta (30) de abril del 2024, a partir de las 8:00 a.m., en el espacio presencial Aula Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá, y de manera virtual mediante la transmisión en vivo en las redes sociales de la Entidad con interpretación en lengua de señas Colombiana, en uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Es de anotar que, en atención a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2.2.8.6.4.10 del Decreto 1076 de 2015, las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás intervinientes en la Audiencia Pública, serán objeto de análisis y evaluación por parte de la directora general y el Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

El plazo para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quisieran intervenir en la Audiencia y presentar ponencias y escritos, finalizó el día 23 de abril de 2024, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), inscripción que podía realizarse a través de:

- Secretaría General y Jurídica de Corpoboyacá.
- Oficinas regionales de la Corporación.
- Alcaldías o personerías de los 87 municipios de la jurisdicción de Corpoboyacá.
- Página web [www.corpoboyaca.gov.co](http://www.corpoboyaca.gov.co)

El enlace de transmisión de la Audiencia Pública de presentación del Plan de Acción, se encuentra disponible a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA PÁGINA	ENLACE DE CONEXIÓN
FACEBOOK CORPOBOYACÁ	<a href="https://www.facebook.com/share/v/csmLQFFkTuajPBA7/?mibextid=WC7FNe">https://www.facebook.com/share/v/csmLQFFkTuajPBA7/?mibextid=WC7FNe</a>

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

Una vez, realizado el registro de los participantes y siendo las 9:00 de la mañana, se da inicio a la Audiencia Pública de presentación del Plan de Acción 2024-2027, el maestro de ceremonia, **CAMILO BECERRA** da la bienvenida a todos los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá, a los miembros del Consejo Directivo, a los asistentes y a las personas que se inscribieron a la Audiencia Pública a través de las diferentes plataformas. De igual manera, informa que la audiencia se está transmitiendo a través de Facebook.

Previo a dar inicio al orden del día, se entonan las notas de los Himnos de Colombia y Boyacá, seguidamente el **Dr. LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ SANABRIA**, delegado del Departamento de Boyacá, presenta un Saludo a nombre del señor Gobernador Carlos Andrés Amaya – Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, indicando: Estos días he tenido la oportunidad de reflexionar en varios escenarios sobre estos temas y encontré una frase que me marcó profundamente y he querido compartirla con ustedes, “somos la primera generación en sentir los efectos

*del cambio climático y la última que puede hacer algo al respecto*", y hoy entendemos que los retos que se nos avecinan como sociedad, las noticias que están hoy en los primeros puntos del orden del día en la agenda nacional, la escasez, las medidas frente al recurso hídrico, frente al agua, van a marcar nuestra generación. No se trata de tomar medidas coyunturales, sino de cómo vamos cambiando nuestra concepción, nuestra cultura, y hoy, eso se pone en los primeros puestos estas discusiones.

Desde hace décadas, en aquella declaración de Río, se nos planteaba la participación ciudadana como eje fundamental de lo público en relación con el ambiente, y esto ha venido evolucionando, ahora está sobre la mesa la discusión de Escazú, pero tenemos como principio que las medidas que se tomen en relación con el ambiente tienen sentido sí y solo sí participa la ciudadanía, y por eso me parece muy importante que se realice la Audiencia Pública, y apreciada Ingeniera Yeimy, esto tiene que ser uno de los grandes retos, y es que la ciudadanía se anime a participar de manera masiva.

Esta Corporación tiene en su jurisdicción 87 municipios, maneja temas muy importantes que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos, que afectan su desarrollo sostenible, y es de gran importancia que en cada una de las provincias de los municipios, pero que sobre todo, en estos espacios de participación, viéramos a varias personas animadas a que su aporte llegue a estar en el Plan de Acción que hoy ustedes van a presentar a la Comunidad y en particular al Consejo Directivo para su aprobación.

Tenemos sobre la mesa, las decisiones que se van a tomar en los próximos años, la responsabilidad de actuar sobre ecosistemas muy importantes, Siscunsi-Ocetá, Pisba, Bijagual, Mamapacha; he tenido la oportunidad y la confianza del Gobernador Amaya, de representar al departamento en Corporinoquia, y hoy, nosotros debemos entender que una parte importante de los afluentes hídricos, de los ríos más importantes de la Orinoquia nacen en Boyacá y que además, las decisiones que se tomen en CORPOBOYACÁ van a ser muy importantes, las decisiones en torno a los desarrollos viales y al equilibrio que se debe tener entre la necesidad de las vías y la responsabilidad que tenemos del cuidado con el ambiente.

La vía de Vado Hondo, Labranzagrande, el Morro, Yopal, es de gran importancia y necesita un trabajo conjunto entre Corporinoquia y CORPOBOYACÁ, y necesitamos plantear ese equilibrio. La vía que va de Belén hasta Arauca es muy importante y tenemos que darle la dimensión que tiene, que es la conexión de Venezuela con el Pacífico y la oportunidad que generaría, pero siempre con la responsabilidad de tomar estas decisiones.

Particularmente, mencionó en este saludo cuatro elementos que vamos a tener que escuchar en el Plan de Acción y que invitaría al equipo técnico de la Corporación que los tuviera en cuenta: El primero tiene que ver con el agua, con la importancia que hoy tiene en la coyuntura actual, pero además, con la ordenación del territorio alrededor del recurso hídrico, con las medidas que deben tener nuestros municipios alrededor del agua, que tiene que ser fundamental. Considero que, desde el Gobierno Nacional, el Departamental y las decisiones que se tomen en la Corporación, tienen que ir con un enfoque muy importante en este tema.

En segundo lugar, el cambio climático, acá veo un par de personas que fueron protagonistas en la consolidación del plan integral del cambio climático del Departamento de Boyacá y ese esfuerzo que se hizo en los años anteriores, frente a cómo aterrizamos a nuestro Departamento todas las medidas, los análisis y diagnósticos frente al cambio climático, debe ser fundamental en la construcción de nuestro Plan de Acción de Corpoboyacá.

En tercer lugar, el ejercicio de la Autoridad Ambiental; qué gran responsabilidad tiene la Corporación, con cada decisión que se tome en torno a la protección de lo que debe ser la riqueza más grande que tiene este departamento. El equipo que se debe consolidar para que ejerza esa autoridad ambiental se debe fortalecer y el camino es este Plan de Acción, que debe estar acompañado de un análisis presupuestal para los próximos años.

En cuarto lugar, de mención es la cultura ambiental; del Gobierno Nacional y del Ministerio de Ambiente se viene analizando el tema de la cátedra ambiental, qué relación tiene la Corporación con la formación de nuestros niños desde su sistema preescolar, ahora que

desde el Gobierno Nacional se va a implementar y se va a generar todo un espacio para la educación preescolar pública, primaria, secundaria, la conexión con la educación superior en relación a este tema en particular.

Esperan grandes retos, los mejores deseos y disposición para que este trabajo sea en beneficio de la comunidad y me despido con la gratitud y con el saludo de quien hoy dirige el gobierno que hemos denominado el Plan de Desarrollo de la Boyacá Grande, el Ingeniero Carlos Amaya, que me envía a este espacio y este Consejo Directivo.

Y me despido con esta frase, "*Boyacá para la vida, donde el desarrollo sostenible es un principio de derecho, la piedra angular de todas nuestras políticas públicas*", esta frase está consagrada en la visión 2030 del programa de Gobierno de la Boyacá Grande, que fue radicado en la registraduría cuando Carlos Amaya se postuló para ser el Gobernador de los Boyacenses. Hoy se radica el Plan de Desarrollo ante la Asamblea departamental, y este es un compromiso del Gobierno de Boyacá, que espero tenga muy buen camino, acompañado con las buenas decisiones que pueda tomar la Corporación en los próximos años.

Muchas gracias.

## LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, AVISO DE CONVOCATORIA Y REGLAMENTO

El **DR. RAFAEL ROJAS AZULA**, Secretario General y Jurídico de la Corporación, procede a dar lectura al orden del día, al aviso de la convocatoria y al Reglamento de esta Audiencia Pública de la siguiente manera:

Audiencia Pública de presentación del proyecto de Plan de Acción cuatrienal, 2024-2027, fecha 30 de abril de 2024, hora 8:00 a.m, lugar, Aula Ambiental de CORPOBOYACÁ, Carrera 2 A Este No. 53-136.

### ORDEN DEL DÍA

1. Saludo e instalación de la Audiencia Pública de presentación del proyecto de Plan de Acción cuatrienal, 2024-2027.
2. Lectura del orden del día, aviso de convocatoria y reglamento.
3. Designación del Secretario.
4. Presentación del proyecto del Plan de Acción Cuatrienal denominado "CORPOBOYACATEJIENDO VIDA 2024-2027"
5. Intervenciones.
  - 5.1. Intervención de los miembros del Consejo Directivo.
  - 5.2. Intervención de los representantes a la Asamblea Corporativa.
  - 5.3. Intervención del Procurador General de la Nación o su delegado.
  - 5.4. Intervención del Contralor General de la República o su delegado.
  - 5.5. Intervención del Defensor del Pueblo o su delegado.
  - 5.6. Intervención de las personas inscritas previamente.
6. Cierre de la audiencia.

Acto seguido, se procede a dar Lectura al Aviso de Convocatoria de la siguiente manera:



República de Colombia  
Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Secretaría General y Jurídica



República de Colombia  
Corporación Autónoma Regional de Boyacá  
Secretaría General y Jurídica

**AVISO DE CONVOCATORIA  
AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE  
ACCIÓN CUATRIENAL "2024- 2027"**

**LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
DE BOYACÁ "CORPOBOYACÁ"**

**CONVOCA**

A todos los representantes de los diferentes sectores públicos y privados, organizaciones no gubernamentales, veedurías ciudadanas, comunidad en general y entes de control, a la Audiencia Pública de presentación del Proyecto del Plan de Acción, conforme lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, parágrafo 1º. Artículo 2.2.8.6.4.11 y artículos 2.2.8.6.4.3. y siguientes.

**Lugar: Aula Ambiental- Corpoboyacá (Carrera 2ª Este No.53-136)**  
**Fecha: 30 de abril de 2024**  
**Hora: 08: 00 a.m.**

De conformidad con lo establecido, en el artículo 26 del Decreto 330 de 2007, compilado en el Decreto 1076 de 2015, el objetivo de la audiencia es realizar la presentación del Proyecto de Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027.

La audiencia se llevará a cabo de forma PRESENCIAL en el aula ambiental de la sede central de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá- CORPOBOYACA, ubicada en la Carrera 2ª Este No 53-136 en la ciudad de Tunja y será transmitida por medios virtuales.

Los interesados en intervenir deberán inscribirse previamente en la Secretaría General y Jurídica de CORPOBOYACÁ, ubicada en la carrera 2 A Este No. 53-136, segundo piso en la ciudad de Tunja, en las Oficinas Regionales de la Corporación, Alcaldías o Personerías de los 87 municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACA, o a través de la página Web [www.corpoboyaca.gov.co](http://www.corpoboyaca.gov.co) a partir del 01 de abril de 2024 en el horario de 8:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. y la fecha y hora límite de inscripción será el día 23 de abril de 2024 a las 4:00pm.

La inscripción en los municipios, se efectuará en las mismas fechas y en el horario de atención establecido en cada una de las alcaldías y/o las personerías



A la audiencia pública podrán asistir todas aquellas personas que así lo deseen, no obstante, solo podrán intervenir las personas inscritas previamente y las que establece el artículo 2.2.8.6.4.7 del Decreto 1076 de 2015.

En atención a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076 de 2015, las opiniones, comentarios, propuestas y documentos aportados por la comunidad y demás intervinientes en la Audiencia Pública, serán objeto de análisis y evaluación por parte del Director General, y el Consejo Directivo para efectuar los ajustes a que haya lugar.

Se aclara que la participación en esta audiencia es abierta y, en consecuencia, cualquier ciudadano colombiano tendrá derecho a intervenir en la forma establecida en el artículo 23 del Decreto 330 de 2007, compilado en el Decreto 1076 de 2015.

La Audiencia Pública será dirigida por el presidente del Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, o su delegado, quien a su vez hará las veces de moderador y designará un secretario(a).

El Plan de Acción 2024-2027 podrá ser consultado en la página Web de Corpoboyacá [www.corpoboyaca.gov.co](http://www.corpoboyaca.gov.co).



YEIMY LISEITH ECHEVERRÍA REYES  
DIRECTORA GENERAL

**AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESENTACIÓN DE FORMULACIÓN  
PLAN DE ACCIÓN 2024-2027  
(decreto 330 de febrero 8 del 2007)**

**REGLAMENTO**

De acuerdo con lo establecido en el Artículos 17 y subsiguientes del Decreto 330 de fecha 08 de febrero de 2007, se surtirá la presente Audiencia bajo los siguientes lineamientos:

El objeto de la presente Audiencia Pública es presentar por parte de la Dirección General de CORPOBOYACÁ ante la Comunidad, Consejo Directivo, Funcionarios y demás participantes el proyecto del Plan de Acción Cuatrienal denominado "CORPOBOYACA

TEJIENDO VIDA 2024-2027”, recepcionar las opiniones, comentarios, propuestas, sugerencias y documentos que la comunidad y entes participantes, con el fin de efectuar los ajustes a que haya lugar.

1. Una vez instalada la audiencia, se iniciarán las intervenciones en el siguiente orden:
  - La Directora General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá.
  - Los miembros del Consejo Directivo.
  - Tres (3) representantes de la Asamblea Corporativa.
  - El Procurador General de la Nación o su delegado.
  - El Contralor General de la República o su delegado.
  - El Defensor del Pueblo o su delegado.
  - Las personas inscritas previamente
2. Las intervenciones versarán únicamente sobre el contenido del Plan de Acción Cuatrienal denominado “CORPOBOYACA TEJIENDO VIDA 2024-2027”
3. Las intervenciones de las personas inscritas previamente, tendrán una duración de 3 minutos, por lo que se recomienda ser puntuales y precisos en sus observaciones, aportes y demás sobre el Plan de Acción.
4. Las intervenciones se harán en estricto orden de inscripción, de acuerdo con el listado entregado por la Secretaría General y Jurídica de la Corporación.
5. En la audiencia solamente se escucharán las intervenciones señaladas en el orden del día, de las cuales se dejará constar en el Acta respectiva.
6. Los asistentes que hayan traído intervenciones escritas, pueden radicarlas en el sitio de registro y asistencia para que hagan parte del Acta.
7. Si se trata de alguna queja, puede presentarla en el primer piso de la Corporación, en el área de Atención al Ciudadano, donde serán atendidos por el funcionario de CORPOBOYACÁ.

Seguidamente, el **Dr. ALEJANDRO GUTIERREZ** asume la Presidencia de la Audiencia.

### DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO

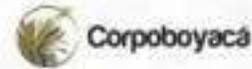
El **PRESIDENTE ALEJANDRO GUTIERREZ**, designa como secretario de la Audiencia Pública de presentación del Plan de Acción “Corpoboyaca Tejiendo vida, 2024-2027”, al doctor Rafael Rojas Azula, en su condición de Secretario General y Jurídico de la Corporación.

### PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2024-2027



La Directora General **YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES**, da la bienvenida y saluda a todas las personas que se encuentran en el Aula Ambiental de la Corporación. A continuación, a través de diapositivas proyectadas a los asistentes inicia su presentación:

## Marco General



### Marco Normativo

El Plan de Acción Cuatrienal es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de éstas para el logro de los objetivos planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él, se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años.

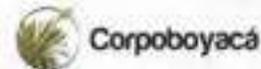
Artículo 2.2.8.6.4.3 del Decreto 1076 de 2015.

### Marco Institucional

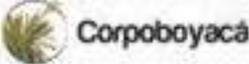
Misión  
 Visión  
 Estructura Organizacional

Iniciamos con el marco general, tomando como marco normativo lo establecido en el Decreto 1076 del 2015, donde se establece el fin último del Plan de Acción, el cual es la hoja de ruta en donde se enmarcan los compromisos institucionales concretos en materia de gestión ambiental y se definen las inversiones que nosotros vamos a realizar en el transcurso de estos cuatro (4) años.

## Marco General



Adicionalmente, hacemos un análisis de la misión, la visión y la estructura organizacional que se encuentra al interior de la Entidad. Tenemos como base y referente nuestro mapa de procesos y procedimientos; en donde se establece con claridad cuáles son los procesos de Dirección Estratégica, Misionales y de Apoyo; así mismo, tenemos claridad cuáles son los lineamientos que se nos establecen como insumos, pero sobre todo, los resultados que debemos tener en gran medida, que debe ser una Sostenibilidad Ambiental, principalmente para satisfacer los diferentes grupos de interés que tenemos al interior de la entidad.

**REFERENTES INTERNACIONALES**

- A. Carta del Gran Jefe Seattle
- B. Carta de la Naturaleza - ONU(1982)
- C. Convención de Estocolmo
- D. Convención de Río
- E. Convención de Copenhague
- F. IPBES 2019
- G. Convención de Biodiversidad
- H. Objetivos Acñh
- I. Convención Lucha Contra la Deforestación
- J. Ramsar
- K. Convención de París
- L. IPCC
- M. Plan de Acción UE 2013-2020
- N. Informes Club de Roma
- O. ODS

**REFERENTES NACIONALES**

- A. Política Integral de Recurso Hídrico
- B. Política Nacional de Gestión Ambiental Urbana
- C. Política Nacional de Biodiversidad
- D. Ley de Cambio Climático
- E. Ley de Gestión del Riesgo
- F. LEY 99
- G. Decreto Ley 3811 1974- Código Recursos Naturales Renovables
- H. Alianza Contra la Deforestación
- I. Crisis Climática y sus 12 Principios
- J. Bosques
- K. Humedales Interiores de Colombia
- L. Gestión Integral de Residuos y Desechos Peligrosos
- M. Producción Más Limpia
- N. Prevención y Control de la Contaminación del Aire
- O. Investigación Ambiental
- P. Educación Ambiental
- Q. Desarrollo del Ecoturismo
- R. Gestión del Recurso Hídrico
- S. Crecimiento Verde
- T. IDEAM, Comunicaciones
- U. Plan Nacional de Desarrollo 2024-2027

Hicimos un análisis de los referentes internacionales, un análisis de aproximadamente 15 referentes, diferentes Convenciones que se han desarrollado a nivel internacional, de igual manera, nos basamos en los objetivos de Desarrollo Sostenible, que es una base muy importante para la Planificación y la Planeación, no solamente de las Corporaciones, sino de cualquier Entidad, tanto del orden nacional como territorial.

En los referentes nacionales, tuvimos en cuenta las políticas públicas que se están determinando desde el nivel nacional en diferentes aspectos que son enmarcados en el quehacer de la Corporación.



**REFERENTES REGIONALES**

- A. PGAR
- B. 11 - POMCAS
- C. 6 - Planes de Manejo de Áreas Protegidas
- D. 3 - Planes de Manejo de Ecosistemas Estratégicos
- E. 1 - Plan General de Ordenamiento y Manejo Forestal PGOF
- F. 2 - Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH
- G. 2 - Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos PMAA
- H. Acotamiento de Ronda Hídrica
- I. Compromisos de la Corporación con Documentos CONPES
- J. Recomendaciones del Gobierno Nacional

De igual manera, tuvimos referentes regionales donde analizamos nuestro Plan de Gestión Ambiental Regional, hicimos el análisis de todas esas herramientas de planificación que tenemos al interior de la Corporación, los POMCAS, los PORH, los Planes Ecosistémicos, los Planes de Manejo de Áreas Protegidas; un Análisis de los Acotamientos de Rondas Hídricas y los CONPES que se encuentran vigentes y las recomendaciones que se vinieron realizando con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en las mesas sostenidas con el Sistema Nacional Ambiental, en donde ellos indicaron cómo se debe realizar la formulación del Plan, y la proyección articulada que nosotros debemos realizar entre nivel nacional, departamental, territorial y Corporaciones.

Una de nuestras bases importantes para este marco general fue nuestro plan de Gestión Ambiental Regional, recordemos que este fue aprobado en el año 2021 y tiene una vigencia de 10 años, es nuestra carta de navegación general en materia regional con relación a temas ambientales, tiene una vigencia hasta el año 2031 y allí se tienen cuatro líneas estratégicas importantes que fueron referente valioso para el ejercicio que realizamos.



Así mismo, realizamos una articulación muy importante con diferentes instancias, grupos de interés, mesas de trabajo con actores importantes y relevantes en temas ambientales, tanto el nivel nacional, regional como departamental. Fue un trabajo de gran importancia; toda vez que, se desarrolló con comunidades étnicas que le dio ese valor agregado al ejercicio de planificación y de recoger esas iniciativas en territorio.



Nuestro Plan de Acción para estos 4 años se va a fundamentar en 4 principios importantes:

1. De lo que nosotros pudimos analizar en territorio.
2. De las Políticas Públicas vigentes.
3. De Nuestro Plan Regional Ambiental.
4. De lo que estamos viviendo hoy por hoy como sociedad y como comunidad colombiana y global, en torno a la gestión ambiental y el cambio climático.



El primer objetivo está relacionado directamente con la Gobernanza, el segundo, la Sostenibilidad Hídrica, el tercero está relacionado con el Fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal, y, por último, que es un tema transversal a los 3 anteriores y que va a permitir que en realidad se materialicen estos objetivos, es el Fortalecimiento Institucional.

Estos cuatro principios y objetivos los vamos a ver en el transcurso de esas acciones operativas que ya vamos a empezar a mostrar en el siguiente capítulo frente al plan de acción:



Acá se evidencia el proceso metodológico que empezamos a realizar desde el mes de febrero, iniciamos una conformación de equipos de trabajo interno, estos equipos de trabajo llevaron a cabo mesas de trabajo, recolección de información primaria, y se evidencia cada una de las fases para la proyección, exposición y aprobación del Plan de Acción 2023-2027.



En las mesas territoriales se realizaron en cada uno de los municipios que visitamos y tuvimos en cuenta 5 líneas estratégicas basadas en temas de Bosques y Biodiversidad, Recurso Hídrico, Ordenamiento Territorial, Gestión del Riesgo, Educación Ambiental y la Participación Ciudadana, ahí pudimos tener en cuenta una metodología, donde conseguimos identificar cuáles eran esos problemas que tenía la comunidad, las posibles causas, las consecuencias y las posibles soluciones que se podían dar a cada una de esas problemáticas que se tienen en territorio.



En el mapa que se muestra, se evidencia los municipios a los que fuimos, principalmente a las cuatro territoriales, a Socha, Pauna, Soatá, Miraflores, fuimos a Puerto Boyacá, donde tuvimos una mesa con la comunidad en general y con la Comunidad Embera Katío; así mismo llegamos a Güicán de la Sierra en donde tuvimos una mesa específica con la comunidad en general y con la Comunidad U'wa que hace parte de la jurisdicción de los 87 municipios de la Corporación; estuvimos en Ricaurte alto, bajo, en Tundama, en Sugamuxi, en la provincia centro. De igual manera, tuvimos una mesa del nivel nacional con las Entidades que se articulan en el Sistema Nacional Ambiental y un ejercicio con investigadores, grupos de investigación y universidades y diferentes grupos de interés que fueron acercándose a nosotros.



En la imagen anterior se refleja evidencia fotográfica de las mesas de trabajo que tuvimos a lo largo del mes de marzo, fueron días en los que pudimos conversar con la Comunidad y tener de primera mano esa información, específicamente sobre las dificultades que se tienen en territorio en el marco de las funciones de la Corporación.



En este primer mapa podemos observar las áreas protegidas que se encuentran en los 87 municipios de la Corporación y se encuentran categorizados, en total tenemos 94 áreas protegidas con 355.257 hectáreas. Podemos decir que áreas protegidas del nivel nacional contamos con 8, áreas protegidas del nivel regional 9, municipales 16 y civiles tenemos 61, para un total de 94.



**Síntesis Ambiental**  
**ÁREAS PROTEGIDAS**

Potencialidades	Área Natural	Área de Manejo	Área de Protección	Área de Conservación	Área de Recreación	Área de Investigación	Área de Educación	Área de Turismo	Área de Cultura	Área de Patrimonio	Área de Memoria	Área de Identidad	Área de Convivencia	Área de Paz	Área de Justicia
Área de Manejo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Área de Protección	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Área de Conservación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Área de Recreación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Área de Investigación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Área de Educación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Área de Turismo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Área de Cultura	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Área de Patrimonio	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Área de Memoria	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Área de Identidad	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Área de Convivencia	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Área de Paz	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Área de Justicia	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Área de Manejo  
 Área de Protección  
 Área de Conservación  
 Área de Recreación  
 Área de Investigación  
 Área de Educación  
 Área de Turismo  
 Área de Cultura  
 Área de Patrimonio  
 Área de Memoria  
 Área de Identidad  
 Área de Convivencia  
 Área de Paz  
 Área de Justicia

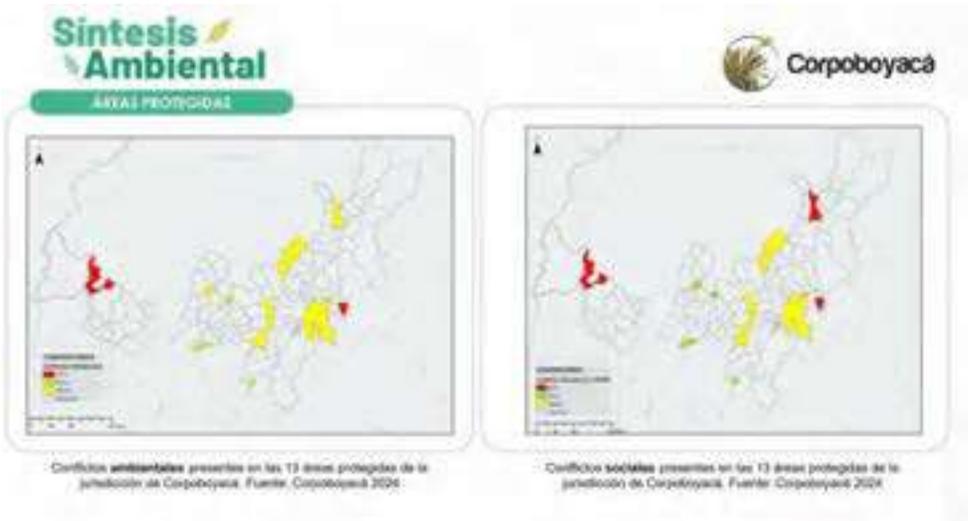
**Síntesis Ambiental**  
 ÁREAS PROTEGIDAS



Problemáticas	Plan de Ordenamiento Territorial	Plan de Ordenamiento Ambiental	Plan de Ordenamiento Social	Plan de Ordenamiento Cultural	Plan de Ordenamiento Económico	Plan de Ordenamiento Ambiental	Plan de Ordenamiento Social	Plan de Ordenamiento Cultural	Plan de Ordenamiento Económico	Plan de Ordenamiento Ambiental	Plan de Ordenamiento Social	Plan de Ordenamiento Cultural	Plan de Ordenamiento Económico
Contaminación de aguas superficiales por actividades de explotación de hidrocarburos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de aguas subterráneas por actividades de explotación de hidrocarburos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades de explotación de hidrocarburos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades agrícolas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades industriales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades de explotación de hidrocarburos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades agrícolas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades industriales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades de explotación de hidrocarburos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades agrícolas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades industriales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades de explotación de hidrocarburos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades agrícolas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades industriales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades de explotación de hidrocarburos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades agrícolas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades industriales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades de explotación de hidrocarburos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades agrícolas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades industriales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades de explotación de hidrocarburos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades agrícolas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Contaminación de suelos por actividades industriales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

La Corporación actualmente cuenta con 94 áreas protegidas, en la parte inferior se observan esas convenciones que brindan claridad de esas áreas protegidas o planes de manejo que se tienen cada una de ellas y el estado que tenemos actualmente.

Así mismo, identificamos algunas potencialidades que se encuentran en estas áreas protegidas y las problemáticas alrededor de ellas, lo cual sirvió para hacer un análisis y una comparación de esas acciones que debemos hacer en el corto, mediano y largo plazo con cada una de estas áreas protegidas de la Corporación.



Posteriormente, se realizó un análisis de problemáticas y potencialidades de áreas protegidas, se llevó a cabo una comparación de los conflictos ambientales que se encuentran en estas áreas versus los conflictos sociales que se encuentran en las áreas protegidas. Es importante conocer cómo los conflictos sociales y ambientales tienen una articulación y están enfocados principalmente a que nosotros concentremos sobre todo nuestro ejercicio de cultura ambiental sobre las áreas que se encuentran en color rojo, que es donde hay mayor conflicto socioambiental.

**Síntesis Ambiental**  
**PÁRAMOS**

**Potencialidades**

- Turismo de naturaleza
- Negocios verdes
- Apicultura
- Reconversión agropecuaria
- Modelos de gobernanza territorial
- Liderazgo ambiental comunitario
- Planificación predial participativa
- Vivienda comunitaria
- Restauración ecológica
- Hábitat para Biodiversidad endémica y en peligro de extinción
- Producción y rescate de hábitats
- Negocios verdes
- Proyectos páramos
- Actividades agropecuarias sostenibles
- Productos secundarios del bosque
- Regeneración recurso hídrico
- Compra de predios de interés hídrico
- Investigación básica y aplicada con comunidades e instituciones educativas
- Incentivos a la conservación
- Potencial cultural



Parámos en la producción de Corpoboyacá  
 Fuente: Corpoboyacá 2004

De igual manera, se realizó un análisis de los páramos, identificamos sus potencialidades relacionadas con el turismo natural, negocios verdes, apicultura, se encontraron temas relacionados a la planificación predial participativa, la restauración ecológica, la compra de predios de interés hídrico y el potencial cultural enfocado a temas ambientales que se puede potencializar en cada uno de los páramos.

Se llevó a cabo el análisis desde las potencialidades en estas zonas de páramo y se identificaron esas problemáticas que se encuentran actualmente en esas zonas.

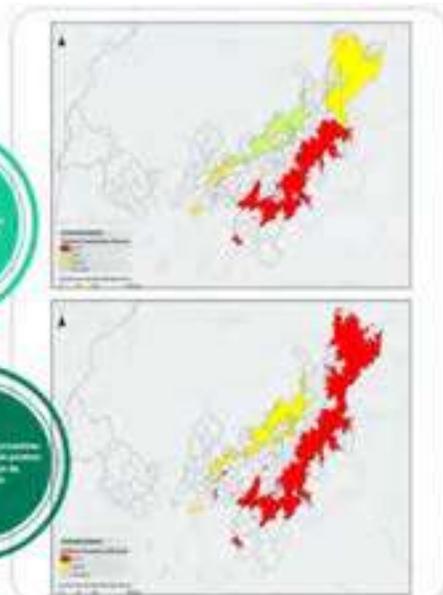
**Síntesis Ambiental**  
**PÁRAMOS**

**PROBLEMATICA**

- Alta sensibilidad al Cambio climático
- Ampliación de frontera agropecuaria
- Prácticas agropecuarias tradicionales que afectan los atributos ecológicos
- Contaminación de recurso hídrico por vertimientos
- Informalidad en el acceso al recurso hídrico
- Construcción de nueva infraestructura habitacional
- Degradación y erosión de suelos
- Minería ilegal
- Deforestación
- Pérdida de biodiversidad
- Inadecuado manejo de residuos sólidos
- Presencia de especies foráneas e invasoras
- Recolección de material vegetal no controlada
- Caza
- Apertura de vías
- Baja conciencia ambiental
- Conflictos entre comunidades e instituciones nacionales, regionales y municipales
- Falta de modelos de Gobernanza y participación ciudadana
- Problemáticas sociales por el proceso de distribución
- Falta de instrumentos de planificación
- No existe una visión de planificación predial participativa
- Conflictos de usos dentro de las áreas forestales protectoras
- Tenencia, uso y ocupación de tierra
- Turismo descontrolado
- Baja conectividad ecosistémica

Se identificó la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión de los municipios.

Se identificó la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión de los municipios.



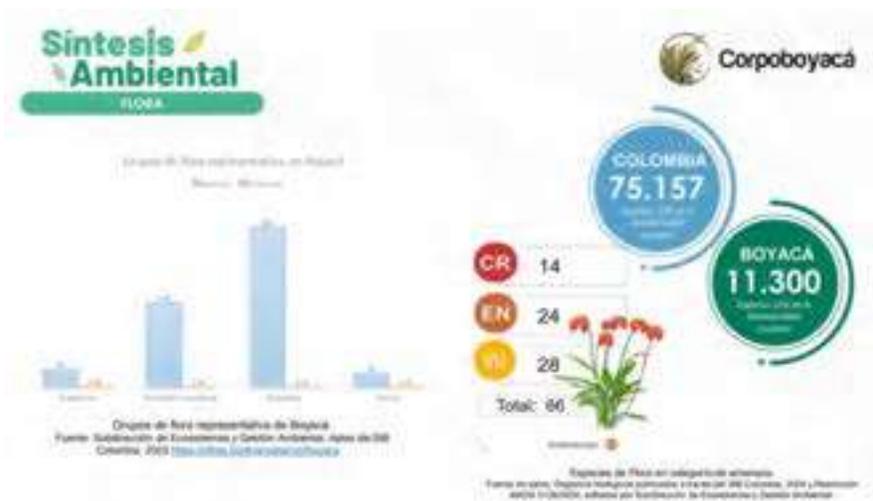
Fuente: Corpoboyacá 2004



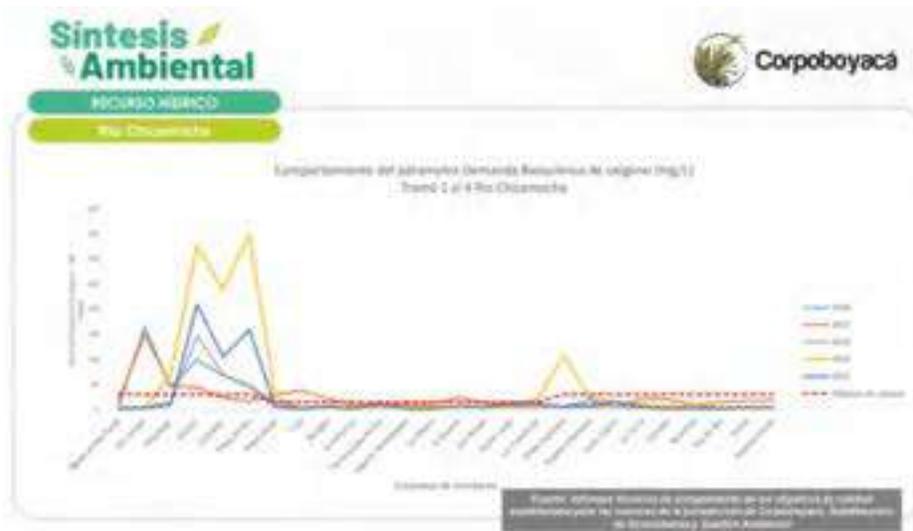
El mismo ejercicio se realizó con los humedales, se identificaron las potencialidades que se encuentran en los humedales dentro de los 87 municipios e identificamos que se puede realizar temas relacionados con turismo de naturaleza. Estas potencialidades son transversales y comunes en cada uno de estos ecosistemas estratégicos que se identifican en territorio.



Existen problemáticas muy importantes en materia de humedales, están enfocados a las sedimentaciones que se encuentran en estos humedales, y aquí se relacionan cada una de ellas.







Se realizó un análisis de cada una de las cuencas hídricas importantes del departamento, pero de los 87 municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ, hicimos un análisis iniciando por el río Chicamocha, frente al comportamiento del parámetro de demanda bioquímica de oxígeno, ahí se muestra el referente desde el año 2016 hasta el año 2021.



De este modo, se llevó a cabo un análisis para esta cuenca del río Chicamocha con relación al comportamiento del parámetro de oxígeno disuelto, identificando también el objetivo de calidad con relación a este parámetro.

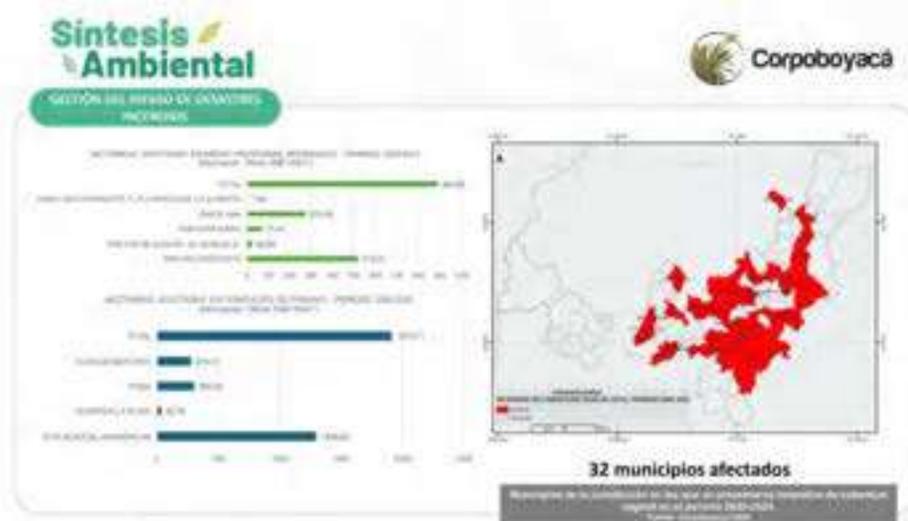




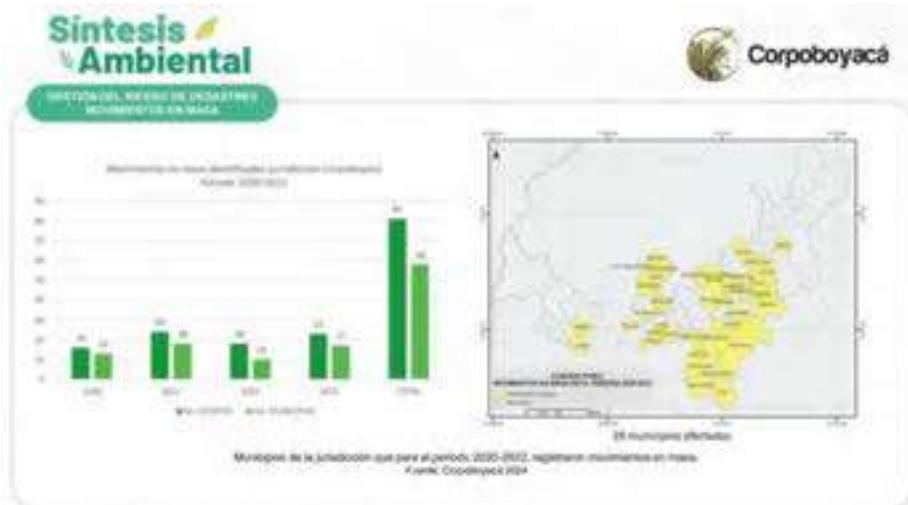
Se adelanta análisis de la relación bioquímica de oxígeno, en donde se identificó que fue el año 2015, teniendo un comportamiento variable con relación a los demás años.



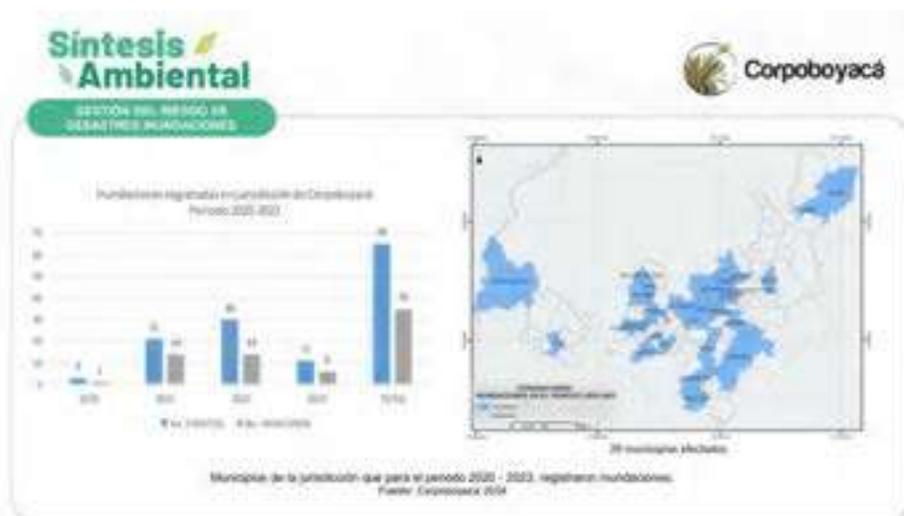
En las cuencas del río Lengupá, Chicamocha y Suárez, se llevó a cabo un análisis de los bosques y el nivel de deforestación que se ha venido teniendo desde el año 1990 hasta el año 2022, en donde podemos identificar la superficie cubierta por cada uno de los bosques.



Se realizó el análisis de la gestión de riesgo de cada uno de las tipologías de riesgos que tenemos actualmente, en primera medida, se realizó el análisis correspondiente a temas relacionados con incendios.



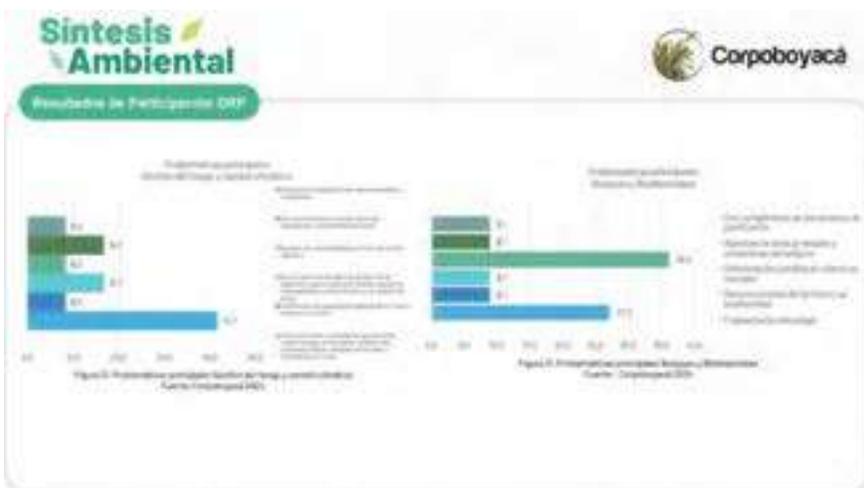
En temas de gestión de riesgo y relacionados con movimientos en masa, se llevó a cabo un análisis entre el número de eventos que se presentaron con relación a los números de municipios que se vieron afectados con este tipo de riesgo.



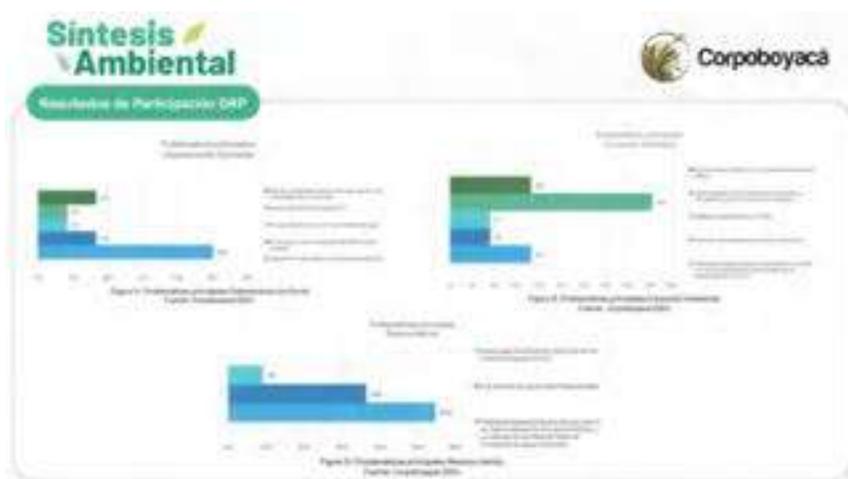
En materia de inundación, para el periodo comprendido entre 2020-2023, se realizó un análisis específico de los eventos presentados, los municipios afectados.



En temas de ordenamiento territorial, se muestra el estado actual en el que se encuentra los 87 municipios que hacen parte de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.



Estos son los resultados de las mesas de trabajo que realizamos por esas 5 líneas estratégicas, en dónde se enfocó principalmente en las problemáticas que identificamos en territorio.



Identificamos que en la comunidad existe una problemática común y está relacionado a la reglamentación del Recurso Hídrico, de igual manera, identificamos que uno de los temas importantes que se han mostrado es como el cambio climático nos ha venido afectando y se evidencia la necesidad de la población a tener una cultura enfocada a la gestión de riesgo y a la mitigación de los mismos.



Hasta aquí mostramos la síntesis ambiental general en donde se marcó el diagnóstico a cada uno de los ecosistemas que hacen parte de los 87 municipios de la Corporación, este ejercicio fue muy valioso porque se identificó cómo podemos articular esas acciones, esas líneas estratégicas, programas y proyectos en pro de poder resolver los temas identificados en territorio.

Ahora desarrollaremos el punto central de la presentación de este Plan de Acción, que son las acciones operativas que nosotros quisimos plasmar en este Plan, el cual fue un trabajo articulado en territorio.



Toma la palabra el Subdirector de Planeación de CORPOBOYACA, **Ingeniero GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO**, da la bienvenida y saluda a todas las personas que se encuentran en el Aula Ambiental de la Corporación. A continuación, a través de diapositivas proyectadas a los asistentes inicia su presentación con el primer programa que se titula “*Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*”, a saber:

**Acciones Operativas**  **Linea Estratégica**  
**Biocentrismo y contribuciones de la naturaleza** 

**CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**

Programa: Promover la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos a través de la implementación de medidas integrales que fortalezcan la gobernanza ambiental, protejan y restauren los ecosistemas clave, conserven la diversidad biológica y gestionen de manera integral la fauna y flora.

Tabla 70. Proyectos del programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Programa	Proyecto
2202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Conservación y gobernanza de ecosistemas y biodiversidad. Estrategias de conservación de flora y fauna

Tabla 71. Inversión anual y total en el programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Año 2024 (millones)	Año 2025 (millones)	Año 2026 (millones)	Año 2027 (millones)	Total inversión 2024-2027
7,296	3,932	4,591	4,760	20,579

Es importante comentarles a ustedes que en el proceso de construcción de este Plan de Acción se realizó un trabajo iniciando con la Corporación y con los funcionarios de la Entidad para manejar los proyectos de manera transversal y cambiar un poco el lenguaje de dependencias para hablar de manera articulada de toda una Entidad con sus oficinas territoriales.

**Acciones Operativas** 

**CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**

**PROYECTO: CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD**

**OBJETIVO**

Disenar e implementar acciones que fortalezcan la administración y conservación de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos a partir de la planificación participativa, conformación de nuevas áreas protegidas, municipales, privadas y otras, estrategias complementarias de conservación a través de modelos de gobernanza con enfoque diferencial, procesos de investigación - acción - participativa y el fortalecimiento de alianzas en torno a la gestión de la biodiversidad, mediante el Pago por Servicios Ambientales, que permitan el fortalecimiento de la estructura Ecológica Principal (EOP) aportando al mantenimiento de los servicios ecosistémicos y a la biodiversidad buscando avanzar en el cumplimiento de los objetivos de conservación.

Actividad	Unidad	Indicador	Tasa de Indicación	Unidad Base	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta del Cuadrante
Realizar acciones de articulación con actores clave de áreas protegidas, comunidades campesinas e indígenas del Suroccidente	Personas	Acciones de articulación con autoridades de áreas protegidas, comunidades campesinas e indígenas del Suroccidente	1	0	4	4	4	4	16
Fortalecer la administración y gobernanza de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos con enfoque diferencial	Personas	Personas de administración y gobernanza de las áreas protegidas y los ecosistemas estratégicos	1	0	2	2	2	2	8
Realizar un fortalecimiento de los Planes de Acción de los municipios de la zona del Suroccidente	Personas	Comités de fortalecimiento en los municipios de la zona del Suroccidente	1	0	2	2	2	2	8
Fortalecer a los funcionarios y personal de Planeación, Planes de conservación	Personas	Personas de manejo territorial y actualización de áreas protegidas	1	0	2	2	2	2	8
Fortalecer a los funcionarios de planes de manejo de las áreas protegidas	Personas	Personas de actualización de planes de manejo de las áreas protegidas	1	0	2	2	2	2	8
Realizar actividades técnicas para la conformación de nuevas áreas protegidas complementarias de conservación	Personas	Nuevas conformaciones de EOP por actividades complementarias de conservación	1	2000	50	50	50	50	200
Realizar actividades técnicas para la conformación de nuevas áreas protegidas complementarias de conservación	Personas	Nuevas conformaciones de EOP por actividades complementarias de conservación	1	0	100	100	100	100	400

Señala cada una de las actividades propuestas en el Plan de Acción 2024-2027 junto a sus indicadores y las metas trazadas durante este periodo frente a cada actividad.



Toma la palabra la Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental de CORPOBOYACA, **Ingeniera SONIA NATALIA VASQUEZ DÍAZ**, da la bienvenida y saluda a todas las personas que se encuentran en el Aula Ambiental de la Corporación. A continuación, a través de diapositivas proyectadas a los asistentes continúa con la presentación del Plan de Acción, de la siguiente manera:

**Acciones Operativas**

**CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS**

**PROYECTO: CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD**

**20 Millones**

Actividad	Unidad	Indicador	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta del Cuatrienio
Implementar actividades para promover el turismo de naturaleza en áreas protegidas administradas por Corpoboyacá y sus municipios asociados.	Número	Actividades implementadas	I	0	1	1	1	1	4
Continuar con la implementación y el mejoramiento de los procesos de Agroecología y Apicultura como estrategias de conservación, en las áreas protegidas administradas por Corpoboyacá, sus áreas asociadas y demás municipios.	Número	Actividades productivas implementadas y/o mejoradas	I	0	1	1	1	1	4
Continuar la fase base de Pago por Servicios Ambientales para la protección de Corpoboyacá	Porcentaje	Avance en la construcción de la fase base	I	0	100	100	100	100	100
Implementar los Esquemas de Pago por Servicios Ambientales vigentes en la jurisdicción de Corpoboyacá	Porcentaje	PSA vigentes implementados	M	0	0	100	100	100	100
Optimizar Esquemas de Pago por servicios ambientales como estrategia complementaria de conservación para el manejo de áreas protegidas administradas por Corpoboyacá, sus áreas asociadas y/o municipios asociados.	Porcentaje	Acciones ejecutadas para el diseño de PSA prioritarios	M	0	0	100	100	100	100
Continuar en la fase base de acciones relacionadas con el fortalecimiento de capacidades de instituciones asociadas para el manejo de áreas protegidas administradas por Corpoboyacá, sus áreas asociadas y/o municipios asociados.	Porcentaje	Avance en la construcción de la fase base	I	0	100	100	100	100	100
Intervención en ecosistemas degradados mediante la ejecución de procesos productivos de restauración y/o recuperación y/o rehabilitación y/o mantenimiento (bosque, ganado, ganado en caméfitos, infraestructura asociada a la entidad y del orden nacional)	hectáreas	Áreas intervenidas	I	100	100	100	100	100	400

Nuestros Ecosistemas y las Áreas Protegidas tienen unas grandes potencialidades que claramente tenemos que balancearlas con los las problemáticas y con las propuestas de la gente que se encuentra en ellas.

Relaciona las actividades propuestas en el Plan de Acción 2024-2027 junto a sus indicadores y las metas trazadas durante este periodo frente a cada actividad, resaltando la importancia del turismo de naturaleza, los procesos de agroecología, apicultura, el pago por servicios ambientales y la restauración ecológica.

**Acciones Operativas**

**CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS**

**PROYECTO: CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD**

**20 Millones**

Actividad	Unidad	Indicador	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta del Cuatrienio
Continuar en la fase base de acciones relacionadas con el fortalecimiento de capacidades de instituciones asociadas para el manejo de áreas protegidas administradas por Corpoboyacá, sus áreas asociadas y/o municipios asociados.	Porcentaje	Avance en la construcción de la fase base	I	0	0	100	100	100	100
Realizar y mantener la infraestructura y producción de material vegetal forestal para los sistemas que administra Corpoboyacá.	Hectáreas	Áreas intervenidas por conservación y/o mantenimiento	I	0	0	0	0	0	0
Adquirir y/o optimizar predios como estrategia complementaria de conservación, rehabilitación y/o mantenimiento de áreas protegidas, áreas asociadas y/o municipios asociados.	Hectáreas	Áreas adquiridas y/o mantenidas	I	2.294	25	200	200	200	825
Realizar y mantener la infraestructura y producción de material vegetal forestal para los sistemas que administra Corpoboyacá.	Número	Unidades mantenidas y/o mejoradas administradas por Corpoboyacá	M	0	1	1	1	1	4
Apoyar la consolidación y/o fortalecimiento de sistemas de jurisdicción de Corpoboyacá	Número	Sistemas consolidados y/o fortalecidos	I	0	0	0	0	0	0
Continuar acciones con la priorización de acciones privadas, públicas y sociedad civil, para la conservación de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	Número	Acciones ejecutadas	I	0	0	0	0	0	0

De igual manera, señala la importancia de a nivel de suelos, ya que es uno de los recursos más importantes y uno de los más difíciles y lentos en recuperación

**Acciones Operativas**

**CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS**

**PROYECTO: ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN FLORA Y FAUNA**

**9**

**OBJETIVO**

Implementar acciones que promuevan la conservación de fauna y flora silvestre, a través de procesos de investigación - acción - participativa y el fortalecimiento de alianzas, así como a la identificación, prevención, manejo y control de especies exóticas invasoras, en torno a la gestión de la biodiversidad de la jurisdicción de Corpoboyacá.

Actividad	Unidad	Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Realizar y controlar la lista roja de especies amenazadas de la jurisdicción	Normas	Documentos generados, con reactualización y actualización de lista roja de especies amenazadas para el territorio	1	2	1	2	2	1	2
Elaborar documento de diagnóstico técnico de conservación de especies amenazadas y especies exóticas invasoras	Normas	Elaboración de diagnóstico técnico de conservación de especies	1	2	2	2	2	2	2
Implementar acciones que apoyen a la conservación de especies amenazadas prioritarias, de acuerdo a los documentos técnicos generados	Normas	Especies amenazadas prioritarias con medidas de conservación en implementación, de acuerdo a los documentos técnicos formulados	1	2	2	2	2	2	2
Implementar acciones que apoyen al manejo de especies amenazadas silvestres y acuáticas, según sea el caso	Porcentaje	Avance de la implementación de acciones prioritarias para el manejo de especies con alto riesgo de extinción	0	100	100	100	100	100	100
Elaborar normas técnicas de manejo y control de especies invasoras en el territorio de la jurisdicción de Corpoboyacá	Porcentaje	Avance en la actualización de la lista roja	0	10	100	100	100	100	100
Implementar acciones de prevención, control y manejo de especies invasoras prioritarias	Porcentaje	Avance en la implementación de acciones de prevención, control y manejo de especies invasoras prioritarias	0	0	100	100	100	100	100
Elaborar los documentos técnicos de manejo de especies amenazadas acuáticas y terrestres prioritarias	Normas	Documentos técnicos formulados	1	2	1	1	1	1	2
Elaborar los documentos técnicos de manejo de especies amenazadas acuáticas y terrestres prioritarias	Porcentaje	Avance en la actualización de la lista roja	0	100	100	100	100	100	100
Implementar acciones de prevención, control y manejo de especies invasoras prioritarias	Porcentaje	Avance en la implementación de acciones de prevención, control y manejo de especies invasoras prioritarias	0	100	100	100	100	100	100

Así mismo, resalta la importancia al componente de conservación de fauna y flora, teniendo en cuenta la gran riqueza que tenemos en fauna y flora y la vulnerabilidad de muchas especies en el territorio, como lo son algunas espeletias, de las que quedan 15 individuos en el planeta y prácticamente se encuentran en Boyacá. Por último, hace mención al ejercicio del control y manejo de las especies invasoras que se encuentran muy cerca de los páramos.

Señala que el Plan de Acción está más articulado porque el reto es hacer esa integración dentro de la misma institución, y en el caso en mención, el proyecto de estrategias de conservación de fauna y flora también se interactúa entre subdirecciones con un componente de rehabilitación de fauna silvestre.



Toma la palabra el Subdirector de Administración de Recursos Naturales de CORPOBOYACA, **Ingeniero HEILER MARTÍN RICAURTE AVELLA**, da la bienvenida y saluda a todas las personas que se encuentran en el Aula Ambiental de la Corporación. A continuación, manifiesta que, una de las riquezas más grandes que Boyacá tiene es la biodiversidad, lo cual ha producido que exista uno de los dos negocios ilegales más fuertes en el mundo, que es el tráfico de especies nativas.

Indica que, este fenómeno se presenta debido al tráfico de la fauna y de la flora que viene de los llanos orientales, y en el área megadiversa de la Serranía de las Quinchas, para ello, se cuenta con unos operativos de control con la fuerza pública, en donde se realiza una revisión sobre las vías, temas de inteligencia y así se logra continuamente detectar tráfico de monos, de pequeños y grandes mamíferos, de aves, principalmente loros, guacamayas, los cuales presentan grandes afectaciones y deben ser rehabilitados, reincorporados y nuevamente liberado en los ecosistemas.

Menciona que la Corporación cuenta con el propósito de garantizar la valoración, la rehabilitación y la disposición de fauna silvestre y de generar el espacio para la disposición de la flora incautada. Es importante recordar que no se puede hacer aprovechamiento forestal, que se requiere permisos y medidas para prevenir, mitigar, corregir y compensar esos impactos cuando realmente se requiere realizar un aprovechamiento, en este sentido, la flora que es desplazada sin los salvoconductos y sin el registro del ICA o del registro de la Corporación o el permiso de aprovechamiento forestal, son incautadas y dispuestas dentro de la Corporación o en áreas destinadas para ello y desde allí se inician los procesos sancionatorios en el margen de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, que se resuelve



de una manera mucho más activa, con la respectiva asesoría a los municipios en la incorporación y planificación y ejecución de esas acciones relacionadas con las determinantes ambientales.

Expone cada uno de las actividades e indicadores de este proyecto.

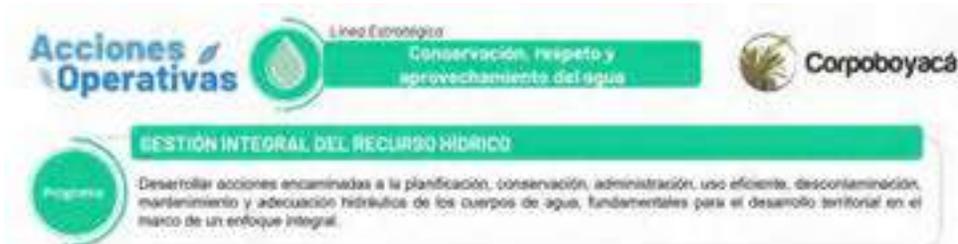


Tabla 74. Proyectos del programa Gestión Integral del Recurso Hídrico

Programa	Proyecto
Gestión Integral del Recurso Hídrico	Sostenibilidad hídrica para el territorio

Tabla 75. Inversión anual y total en el programa Gestión Integral del Recurso Hídrico

Año 2024 (millones)	Año 2025 (millones)	Año 2026 (millones)	Año 2027 (millones)	Total Inversión 2024-2027
26.788	8.506	8.474	8.532	52.299

Expone el programa denominado “*Conservación, Respeto y Aprovechamiento del Agua*”, manifestando que estos, se encuentran en consonancia con el PGAR y con lo que orienta el Ministerio, es decir, el nombre del programa no es un ejercicio que se haya querido construir o definir por parte de la Corporación, si no que está establecido de acuerdo a los lineamientos del Ministerio.



Expone el proyecto denominado “*Sostenibilidad Hídrica para el Territorio*” y cada una de sus actividades e indicadores.



Nuevamente toma la palabra la Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental de CORPOBOYACA, **Ingeniera SONIA NATALIA VASQUEZ DÍAZ**, y a través de diapositivas proyectadas a los asistentes, continua con la presentación del Plan de Acción, con el proyecto denominado “*Sostenibilidad Hídrica para el Territorio*”, así:

Menciona que, para este proyecto se parte de varios esquemas e instrumentos de Planeación que ya se tienen determinados y se inicia con la implementación.

**Acciones Operativas**

**GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO**

**PROYECTO: SOSTENIBILIDAD HÍDRICA PARA EL TERRITORIO**

**20 años**

Actividad	Unidad	Indicador	Tipo de Indicador	Año Base	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Meta 2027
Actualizar el PDRH para la cobertura integral de la zona a grta y media del río Chicamocha	Porcentaje	Existencia en la Tomografía y/o actualización del PDRH	Cuantitativo	0	100%	100%	100%	100%	100%
Establecer límites de carga global sostenimiento para los cuerpos de agua por categoría de la zona de protección ambiental	Número	Cuerpos de agua con carga global sostenimiento establecida	Cuantitativo	0	1	2	3	4	4
Planear y/o actualizar los planes de calidad hídrica en los cuerpos de agua prioritarios de la zona de con.	Número	Cuerpos de agua con planes de calidad hídrica revisados y/o actualizados	Cuantitativo	0	8	7	6	5	5
Apoyar a los municipios de la jurisdicción de Coropoboyacá en la implementación de PTAR, con el fin de regular los usos de PTAR autorizadas y/o otras para la protección ambiental	Número	Proyectos aprobados para el diseño, implementación y actualización de planes para la descontaminación hídrica	Cuantitativo	0	8	7	7	7	7
Implementar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la calidad hídrica en los municipios de la zona de con.	Número	Acciones implementadas para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de la calidad hídrica	Cuantitativo	0	8	8	8	8	8
Realizar el monitoreo de fuentes contaminantes, vertimientos y vertimientos en los cuerpos de agua prioritarios de la zona de con.	Número	Campañas de monitoreo de calidad del agua hídrica	Cuantitativo	0	8	7	7	7	7
Planear la construcción y/o la revisión, actualización de la calidad hídrica de los cuerpos de agua prioritarios de la zona de con.	Porcentaje	Trámites por construcción de unidades de calidad hídrica de los cuerpos de agua prioritarios de la zona de con.	Cuantitativo	0	100	100	100	100	100
Realizar las acciones de saneamiento de los afluentes de los cuerpos de agua prioritarios de la zona de con.	Porcentaje	Trámites de saneamiento de los afluentes de los cuerpos de agua prioritarios de la zona de con.	Cuantitativo	0	100	100	100	100	100
Realizar acciones de saneamiento, limpieza y/o actualización de los cuerpos de agua prioritarios de la zona de con.	Número	Acciones de saneamiento, limpieza y/o actualización de los cuerpos de agua prioritarios de la zona de con.	Cuantitativo	0	10	1	1	1	1
Realizar el monitoreo de vertimientos y/o acciones de saneamiento de los cuerpos de agua prioritarios de la zona de con.	Número	Trámites de saneamiento de los cuerpos de agua prioritarios de la zona de con.	Cuantitativo	0	8	7	7	7	7

Expone cada una de las actividades del proyecto, mencionando los indicadores y las metas dispuestas para cada uno de los años del periodo 2024-2027.

Comenta que, no todos los municipios tienen funcionando una PTAR, por consiguiente, deben formalizar un plan de saneamiento y manejo de vertimientos que ya está evaluando la Corporación y realizando un seguimiento de manera permanente.



La Directora General de CORPOBOYACA Ingeniera **YEIMY LISETH ECHEVERRÍA**, retoma la palabra y continua exponiendo la línea estratégica de ciudadanía ecológica, con el programa Educación Ambiental, indicando que estos programas están articulados con el Plan General Regional Ambiental y con los lineamientos emitidos por el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la siguiente manera:

**Acciones Operativas**

**Línea Estratégica: Ciudadanía Ecológica**

**Programa: EDUCACIÓN AMBIENTAL**

Fomentar la educación ambiental y gobernanza a través de la comunicación efectiva, así como promover la participación activa de la comunidad en la gestión sustentable de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente y la preservación de la biodiversidad.

Tabla 28. Proyecto del programa Educación ambiental

Programa	Proyecto
Educación ambiental	Comunicación y educación desde la participación sustentable

Tabla 29. Inversión anual y total en el programa Educación ambiental

Año 2024 (Millones)	Año 2025 (Millones)	Año 2026 (Millones)	Año 2027 (Millones)	Total Inversión 2024-2027
5,711	1,006	1,871	1,748	10,336



Continua el Subdirector de Planeación de CORPOBOYACA, Ingeniero **GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO**, mencionando que este proyecto es un escenario relevante y transversal de la Corporación.

Menciona que, este programa de educación ambiental es relevante para saber cómo poder atender ese ejercicio de la formalización del Recurso Hídrico, cómo entender esos planes de uso y ahorro eficiente, cómo poder tener una orientación clara frente a la formalidad, porque actualmente existe una alta informalidad frente a este recurso, frente a la administración de las áreas protegidas, a los escenarios de ese tráfico, como comentaba el biólogo Heiler Martín Ricaurte Avella.

Relata: Acá tenemos ideas como el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental que tiene cada uno de los municipios, que generalmente está en cabeza de los Secretarios de Planeación y que muchas veces no tiene un ejercicio operativo dentro de sus municipios, visualizando cuál es la necesidad sentida dentro de esos procesos de formación, acciones orientadas al cumplimiento del Plan de Acción del Comité Departamental, en donde están las Corporaciones, las Universidades, un representante de la Asamblea Departamental, están todos los actores que toman las decisiones o que pueden orientar ese ejercicio de una Política Pública de Educación Ambiental, muchos Docentes rezagados, haciendo un ejercicio fundamental con esos proyectos ambientales escolares, pero donde no tienen un ejercicio de apoyo desde todas las instancias.

**Acciones Operativas** EDUCACIÓN AMBIENTAL **Corpoboyacá** **16** años

PROYECTO: COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN DESDE LA PARTICIPACIÓN SUSTENTABLE

Actividad	Unidad	Indicador	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Promover espacios de gobernanza ambiental que contribuyan a la promoción y certificación ambiental, mediante el fortalecimiento de la promoción y divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales Comunitarias -OSC	Número	Estrategias de gobernanza ambiental y fortalecimiento de la promoción y divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales Comunitarias-OSC implementadas	1	0	1	1	1	1	1
Diseñar y ejecutar un plan de medios anual	Número	Plan de medios diseñado y ejecutado	1	1	1	1	1	1	1
Consolidar planes y actividades del estrategia de comunicación	Número	Campañas diseñadas y ejecutadas	1	1	1	1	1	1	1
Producir material audiovisual, radial y digital	Número	Productos realizados y emitidos	1	0	10	10	10	10	10
Diseñar piezas gráficas y material impreso	Número	Piezas gráficas diseñadas e impresas	1	0	25	25	25	25	25
Realizar e implementar Plan Corporativo de Redes Sociales	Número	Plan Corporativo de redes sociales realizado e implementado	1	0	0,25	0,25	0,25	0,25	1
Implementar estrategias de formalización y gobernanza del recurso hídrico	Número	Acciones p/a áreas ejecutadas	1	0	1	1	1	1	1
Fomentar y reconstruir las estrategias de ciencia	Porcentaje	Comercio de cambio fortalezco p/a reconstruibles	1	0	100	100	100	100	100%

Expone el proyecto denominado “*Comunicación y Educación desde la Participación Sustentable*”, con los planes de medios diseñados y ejecutados en el marco de los objetivos de conservación, piezas gráficas diseñadas, un Plan Corporativo de Redes Sociales, acciones y obras ejecutadas en el marco de cada programa planteado.

**Acciones Operativas** Línea Estratégica **Corpoboyacá**

Gestión de la zona climática

**PROYECTO: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA**

Promover la transición hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, mediante la implementación de acciones climáticas integradas que reduzcan las emisiones de GEI, fortalezcan la adaptación a los impactos del cambio climático y fortalezcan la resiliencia de las comunidades vulnerables.

Tabla 86. Proyección del programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Programa	Proyecto
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Acción Climática

Tabla 87. Inversión anual y total en el programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Año 2024 (Millones)	Año 2025 (Millones)	Año 2026 (Millones)	Año 2027 (Millones)	Total Inversión 2024-2027 (Millones)
202	202	202	202	810

Expone el programa denominado “*Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima*”. El objetivo de este programa es promover la transición hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, mediante la implementación de acciones climáticas integrales que reduzca las emisiones de gases efecto invernadero, fortalezcan la adaptación a los impactos del cambio climático y fomenten la resiliencia de las comunidades vulnerables.



**Acciones Operativas**

**GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA**

**PROYECTO: ACCIÓN CLIMÁTICA**

**OBJETIVO**  
 Contribuir con el conocimiento del riesgo, la reducción de la vulnerabilidad del territorio frente a los efectos del cambio climático mediante la participación en las instancias y los procesos de identificación e implementación de acciones para la lucha contra la crisis climática, generando oportunidades de ajuste a los cambios e impactos que se esperan en el territorio.

Indicador	Unidad	Indicador	Tipo de Indicador	Línea Base	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta del Indicador
Continuar con la implementación del Plan de Acción Voluntario de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero como estrategia de mitigación de la crisis climática	Participación	Avance en la implementación del Mecanismo	I	42	5	5	5	5	30
Implementar acciones de adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de las políticas y compromisos del MDCCO	Normas	Documento con planes de acción de adaptación diseñada	I	0	0	1	0	0	1
Asesorar a los municipios de la jurisdicción en la actualización de acciones relacionadas con Cambio Climático en instrumentos de planeación territorial	Normas	Ciudades territoriales capacitadas en gestión de cambio climático	II	40	50	50	50	50	50
Realizar campañas de información en gestión de cambio climático	Normas	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	I	0	1	1	1	1	4
Desarrollar espacios de articulación en el marco del Plan Regional de Cambio Climático (Plan de Ordenamiento Territorial)	Normas	Espacios de articulación desarrollados en el marco del MDCCO	II	1	1	1	1	1	1

Presenta el proyecto denominado “*Acción Climática*”, con las inversiones anuales y el objetivo del mismo.

Refiere que, en la actualidad se vive esa crisis de cambio climático y para ello se cuenta con unos indicadores bien articulados con la subdirección de recursos naturales, como lo es el avance en la implementación del mecanismo de reducción, mecanismo que hoy está integrado por alrededor de 31 empresas que vienen calculando su huella, midiendo esos gases efecto invernadero que producen y generando una eficiencia energética para poder contribuir a esa reducción de las emisiones.



Toma la palabra el Secretario General y Jurídico de CORPOBOYACA, **Doctor RAFAEL ROJAS AZULA**, da nuevamente la bienvenida y saluda a todas las personas que se encuentran en el Aula Ambiental de la Corporación. A continuación, a través de diapositivas proyectadas a los asistentes inicia su presentación con el programa denominado “*Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible*”, el cual tiene como objetivo principal poder fortalecer esas capacidades técnicas, operativas y para fortalecer esa misionalidad en el nivel central, pero también en el nivel territorial en cada una de las oficinas territoriales.

Indica que actualmente, dentro de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá se debe cambiar la percepción que tenemos frente al usuario interno y externo, y esto obedece a diferentes situaciones administrativas que se tiene.

**Acciones Operativas** Línea Estratégica  
**Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial**

**Programa**  
**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Adoptar un plan de fortalecimiento de las capacidades técnicas operativas y jurídicas de la institución en general, las dependencias provinciales y las oficinas territoriales, que garantice la transparencia y el acceso a la información, la atención efectiva a las comunidades y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, generando una estructura administrativa funcional para ejercer el ejercicio en el marco de sus competencias.

Tabla 82. Proyecto del programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Programa	Proyecto
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Fortalecimiento y Gestión Institucional

Tabla 83. Inversión anual y total en el programa Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Año 2023 (Millones)	Año 2022 (Millones)	Año 2021 (Millones)	Año 2020 (Millones)	Total programado 2020-2023
9.835	800	817	800	12.252

La Corporación tiene unas deficiencias que hemos evidenciado en las mesas de trabajo internas y externas, en las cuales tenemos esa situación tecnológica que hoy obedece a un cambio generacional y de cada una de las situaciones administrativas, de igual manera, contamos con el programa denominado “*Fortalecimiento de Gestión y Dirección al Sector de Medio Ambiente*”, el objetivo es fortalecer de manera integral los sistemas de organización en calidad de los servicios informáticos, mejorar el acceso informático público en cumplimiento de las políticas de la misión institucional; mantener y fortalecer la dinámica de la Gestión Administrativa para el cumplimiento de los objetivos Corporativos y el mejoramiento de desempeño de la misión institucional, así como fortalecer el Sistema de Gestión Documental, con el propósito de mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en el manejo de la información.

Hoy encontramos que, todo ha migrado al tema digital, tenemos que mantener el servicio de Seguridad Digital, la Corporación cuenta con trámites expeditos donde efectivamente tenemos tiempos que nos da la ley, y en ese sentido, debemos buscar que ese acceso a la información sea coherente y proactivo dentro de la institución.

**Acciones Operativas** Línea Estratégica  
**Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible**

**Programa**  
**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Proyecto: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**Objetivo**  
 Fortalecer de manera integral los sistemas de la organización, en calidad de los servicios informáticos, mejorar el acceso a la información pública en cumplimiento de las políticas y la misión institucional. Planear y fortalecer las dinámicas de gestión administrativa para el cumplimiento de los objetivos programáticos y el mejoramiento del desempeño de la misión institucional. Así como fortalecer el Sistema de Gestión Documental con el propósito de mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en el manejo de la información, garantizando la preservación, organización y recuperación efectiva de los documentos. Desarrollar capacidades y competencias en los trabajadores que contribuyan en su desempeño laboral, y al logro de los objetivos de la Corporación, a través del Plan Institucional de Capacitación. Fortalecer la infraestructura física y equipamiento administrativo de la Corporación en sus sedes.

**5 Metas**

Actividad	Unidad	Indicador	Objetivo	Meta 2023	Meta 2022	Meta 2021	Meta 2020	Meta 2019	Meta 2018	Meta 2017	Meta 2016	Meta 2015	Meta 2014	Meta 2013	Meta 2012	Meta 2011	Meta 2010	Meta 2009	Meta 2008	Meta 2007	Meta 2006	Meta 2005	Meta 2004	Meta 2003	Meta 2002	Meta 2001	Meta 2000	
Mantenimiento periódico de seguridad digital y de la información	Porcentaje	Acciones de seguridad digital y de la información implementadas	100%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Atención al servicio de atención al usuario en las sedes de la Corporación	Porcentaje	Atención al servicio de atención al usuario en las sedes de la Corporación	100%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Mantenimiento de correo electrónico para la Corporación	Porcentaje	Funcionamiento de los correos electrónicos para la Corporación	100%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Mantenimiento de las actividades de TIC y desarrollo de la infraestructura TIC	Porcentaje	Acciones de mantenimiento de la infraestructura TIC	100%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Actualización de la arquitectura de la red de la Corporación	Porcentaje	Actualización de la arquitectura de la red de la Corporación	100%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Corporación	Porcentaje	Mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Corporación	100%	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Frente al proyecto denominado “*Fortalecimiento y Gestión Institucional*”, indica: buscamos que en ese tema de Gestión Documental todos los accesos a la administración sean de manera digital, tanto del usuario externo como el interno, se debe migrar a cada una de las plataformas tecnológicas que tiene la entidad, que busque y que se genere esa accesibilidad por parte de cada uno de los clientes.

Actualizar la infraestructura Tecnológica TIC, que se requiere pues se deben atender los requerimientos entre ellos el Licenciamiento de la Entidad, en cada una de las situaciones; en este fortalecimiento, lo que buscamos es que efectivamente que con esa inversión de los 1.241 millones de pesos, aproximadamente, que se establecieron para el 2024, tenemos una gran apuesta para este primer año, donde queremos tener una infraestructura física

más cómoda para cada uno de los empleados, donde busquemos que el ambiente laboral se mejore frente a estas oportunidades y realizar la actualización y mantenimiento de las Sistemas de Información de la Corporación, esto a través de los canales que tenemos en compañía de la Subdirección de Sistemas de CORPOBOYACA, para que podamos fortalecer esa institucionalidad teniendo en cuenta todos los Sistemas de Información de la entidad.

**Acciones Operativas**

**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Corpoboyacá **5** años

Actividad	Unidad	Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Formular y evaluar requerimiento a planes institucionales (POA/PAIC)	Numero	Planes formulados y con presupuesto	1	1	1	1	1	1	1	1
Formular y evaluar requerimiento a planes de independencia/institucionales por proceso	Porcentaje	Planes de independencia formulados y con seguimiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Controlar y gestionar la documentación que soporte el sistema de gestión de calidad	Porcentaje	Definición de documentación gestionada y controlada	0	0	0	0	0	0	0	0
Formular de manera participativa el plan de acción de riesgo institucional	Numero	Planes de riesgo actualizados	1	1	1	1	1	1	1	1
Revisar y actualizar indicadores para seguimiento, medición, análisis y actuación del desempeño institucional	Porcentaje	Revisión de indicadores actualizados y con presupuesto	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollar plan de auditoría externa para certificación del sistema de gestión	Numero	Auditorías de seguimiento y/o finalizadas	1	1	1	1	1	1	1	1
Implementar el sistema de gestión de Documentos (Directrices de Archivo - DDA)	Porcentaje	Auditoría en implementación del Sistema de Gestión de Documentos (Directrices de Archivo - DDA) de acuerdo a programación	1	1	1	1	1	1	1	1

**Acciones Operativas**

**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Corpoboyacá **5** años

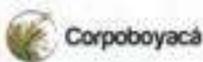
Actividad	Unidad	Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Implementar Acciones ambientales (PMA) y PSD	Porcentaje	Avance en implementación de las acciones ambientales de acuerdo a programación	1	1	1	1	1	1	1	1
Operación e Implementación del Plan Institucional de Capacitación	Porcentaje	Avance en la implementación del Plan Institucional de Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0
Construcción y ampliación de las infraestructuras administrativas de la corporación	Porcentaje	Avance en la construcción de infraestructuras	1	1	25	40	75	90	95	100
Revisión del estado de la construcción	Porcentaje	Avance en el plan de desarrollo	1	1	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento y/o actualización de instalaciones físicas de la Corporación	Porcentaje	Revisión del mantenimiento y actualización de las instalaciones físicas	1	1	25	35	75	90	95	100
Atención y/o mantenimiento de los servicios de seguridad de la Corporación y sus sedes administrativas	Numero	Auditorías de alto impacto y/o mantenimiento de los servicios de seguridad de la Corporación	1	1	1	1	1	1	1	1

Frente a la construcción y ampliación de la infraestructura física, queremos construir unas oficinas adecuadas para todo el funcionamiento correcto de la Corporación, se busca en este escenario que hayan estudios y diseños, que sean edificios sostenibles y que busquemos una verdadera Corporación amigable con el tema del medio ambiente; dotación de sedes de la Entidad, sufrimos y carecemos de algunas situaciones administrativas como de equipos tecnológicos, algunos recursos físicos, puestos de trabajo que sean más cómodos y más amigables para cada uno de los trabajadores de la Entidad.



Retoma la palabra la Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental de CORPOBOYACA, Ingeniera **SONIA NATALIA VASQUEZ DÍAZ**, y continúa exponiendo la línea estratégica de ambiente y economía regenerativa, también de prevención, seguimiento, control y deterioro del daño ambiental, con el programa denominado fortalecimiento del desempeño ambiental en los sectores productivos.

Aquí nosotros tenemos plasmados cuatro proyectos importantes, uno denominado *“Economía Circular y Sostenible”*, segundo, *“Gestión Integral de Residuos”*, *“Autoridad Ambiental”* el tercero relacionado con *“Observatorio y Calidad Ambiental”*.

**Acciones Operativas** 

**Línea Estratégica**  
 Ambiente y Economía Regenerativa

**Línea Estratégica**  
 Prevención, Seguimiento, y control del deterioro y daño ambiental

**Programa**  
**FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS**

Promover la adopción de prácticas sostenibles en los sectores productivos, con el fin de reducir significativamente los impactos ambientales, mediante la implementación de medidas que fomenten la gestión responsable de los recursos.

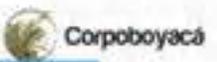
Tabla 81. Proyectos del programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Programa	Proyecto
E001 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Economía circular y sostenible
	Gestión integral de residuos
	Autoridad ambiental
	Observatorio y calidad ambiental

Tabla 82. Inversión anual y total en el programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos

Año 2024 (millones)	Año 2025 (millones)	Año 2026 (millones)	Año 2027 (millones)	Total inversión 2024-2027
30.582	13.588	14.532	18.475	67.177

Dentro de este programa están estos cuatro proyectos. Comenzamos con el de “*Economía Circular y Sostenible*”, donde buscamos promover el sector productivo, en las actividades diversas humanas, ya sea emprendimientos o diferentes tipos de actividades económicas, que se realicen prácticas mucho más ambientales, más sostenibles, es decir, esta es la línea donde vamos hacia el Desarrollo Sostenible, y con el componente de economía circular y sostenible, buscamos fortalecer y promover la estrategia nacional de negocios verdes a través de la identificación de nuevos negocios verdes.

**Acciones Operativas** 

**FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS**

**PROYECTO: ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBLE**

**OBJETIVO**

Identificar, promover y regular estrategias en producción, consumo responsable y actividades económicas con enfoque hacia la sostenibilidad, para fortalecer la oferta de negocios verdes e incrementar tanto la producción como el consumo sostenible en la jurisdicción de Corpoboyacá y el espacio en ecosistemas prioritarios.

**7** metas

Actividad	Indicador	Meta	2024	2025	2026	2027	Total
Realizar la identificación y promoción de Negocios Verdes	Negocios verdes identificados y promovidos	1	10	10	10	10	40
Realizar seguimiento de Negocios Verdes identificados	Negocios verdes con seguimiento de implementación de Plan de Negocios	1	0	20	20	20	60
Construir e implementar acciones estratégicas para la promoción y consolidación de los Negocios Verdes	Acciones estratégicas desarrolladas	1	0	2	2	2	6
Implementar el fomento y fortalecimiento de Negocios Verdes (Industria, Comercio, Artes, Espectáculos, Organizaciones, Instituciones)	Participación en eventos/iniciativas para el fomento y fortalecimiento de Negocios Verdes	4	0	100	100	100	300
Implementar la oferta de servicios ambientales sostenibles (energía, agua, residuos) en empresas y comunidades	Productos de la construcción de infraestructura	1	0	100	100	0	200
Realizar acciones técnicas y de capacitación ambiental en sectores productivos y consumo responsable que agoran actividad económica viable	Eventos de capacitación/asesoría ambiental de los subsectores prioritarios	1	0	2	0	0	2
Implementar proyectos piloto de implementación de actividad económica agrícola en consumo de productos sostenibles	Negocios verdes piloto de proyectos piloto	1	0	0	70	40	110

Por una parte, lo que se busca es identificar nuevos negocios, hacerle un proceso de evaluación y, sobre todo, fortalecimiento a los nuevos negocios verdes y abrir espacios de visibilización para que los consumidores busquen estos productos y servicios mucho más sostenibles y generar un proceso de economía circular dentro de la sociedad al menos Boyacense.

De esta manera buscamos un ejercicio de articulación y de participación de otras instituciones que hacen parte de los negocios verdes, con todo el apoyo institucional también en materia administrativa, financiera, para que los negocios verdes puedan mejorar sus procesos productivos.

Hacemos procesos de asistencia técnica a los subsectores priorizados ya en materia de producción y consumo responsable, que aporten a mejorar el modelo de economía circular, que por lo menos se adopte este concepto y comience a implementarse a nivel de subsectores priorizados.

Buscamos hacer proyectos pilotos de reconversión de las actividades productivas agrícolas en los páramos, identificando este como una de las problemáticas que se concentra en este ecosistema estratégico.



deben seguir resolviendo. Es importante referir que, cada uno de los trámites que se resuelven están generados por profesionales técnicos o por profesionales de las diferentes áreas que cuentan con la idoneidad y competencia para pronunciarse, es decir, una licencia ambiental, lo biótico lo evalúa un biólogo, un ecólogo, el físico, un ingeniero geólogo, un ingeniero de minas, un ingeniero civil, un ingeniero ambiental y el medio social, que es bastante importante, por un trabajador social o un profesional de esa área en específica, el cual es revisado por un sustanciador jurídico, un revisor jurídico líder de proceso y luego un comité ampliado para validar y hacer las recomendaciones que correspondan.

En ese sentido, se tiene, resolver en tiempos las solicitudes de licencias ambientales iniciadas en la vigencia; resolver en tiempo solicitudes de permisos de emisiones atmosféricas iniciadas en la vigencia; resolver en tiempo las solicitudes de permisos de aprovechamiento forestal iniciados en la vigencia; resolver los trámites de modificaciones y renovaciones de licencias ambientales, permisos ambientales iniciados en la vigencia; realizar seguimiento a las licencias, permisos y concesiones autorizadas ambientalmente, las cuales han sido priorizadas, los proyectos que tienen algún grado de conflictividad social que se encuentran cerca de algunas áreas ecológicamente sensibles, por el tamaño de los proyectos se priorizan para este cuatrienio esos 2000 seguimientos.



Es importante referir que, esos instrumentos que se otorgan, los que incumplen las normas que se establecieron, así como los que no tienen esos permisos y se generan esos incumplimientos o vertimientos o hacen uso y aprovechamiento de recursos naturales, sin estar autorizados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 de 2009, que es el Régimen Sancionatorio Ambiental, se les inicia un proceso sancionatorio ambiental, el cual tiene aproximadamente 7 u 8 pasos, dependiendo las oportunidades de defensa, el levantamiento probatorio, la cuantificación de la sanción.



Continúa exponiendo el proyecto denominado "Observatorio de Calidad Ambiental", mencionando la importancia de los dos laboratorios de calidad hídrica acreditados por el IDEAM con los que cuenta CORPOBOYACÁ, que sirven para monitorear la calidad de

nuestros principales cuerpos hídricos, en tiempo real, entre otros el Lago de Tota, conocer las condiciones de nuestros recursos hídricos y garantizar la prevalencia de este recurso.

En ese sentido, tanto el laboratorio de Aquitania, un laboratorio ubicado en Tunja, se encuentran acreditados, lo que hacemos allí es realizar la operación de las estaciones de monitoreo de calidad ambiental, adicional a ello, se tienen cerca de 10 equipos en varias partes de los cuerpos hídricos, los cuales nos están monitoreando caudal y las condiciones organolépticas y algunos parámetros que nos permiten garantizar esas condiciones.

Señala también que se cuenta con 8 estaciones de calidad hídrica dispuestas en los principales municipios de nuestra jurisdicción, donde se monitorea la calidad del aire y se realizan las advertencias correspondientes, eso hace soporte para el seguimiento, esto se desarrolla aquí desde el Observatorio Ambiental; de igual manera, esta información de calidad hídrica y de calidad de aire se reporta a la plataforma del SIAC, que es un medio digital que tiene el Ministerio para que todos podamos estar atentos y se puedan tomar las decisiones que correspondan, es información de libre acceso y que puede ser monitoreada constantemente.

Algo adicional, planteamos elaborar inventario de misiones en la jurisdicción durante este cuatrienio y es aparte de lo que tenemos autorizado de los permisos de misiones para industrias, hacer la validación donde hay algún tipo de misión y cómo se comporta nuestro entorno para poder tomar las decisiones correspondientes y garantizar el derecho a un ambiente sano.



Retoma la palabra el Subdirector de Planeación de CORPOBOYACA, **Ingeniero GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO**, con la línea denominada “Estratégica, Planeación Territorial y Paz con la Naturaleza”.



**Acciones Operativas** Línea Estratégica: Planeación Territorial y Paz con la Naturaleza Corpoboyacá

**GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL**

Promover el fortalecimiento y la mejora de los sistemas de información relacionados con el medio ambiente, así como facilitar el acceso y la gestión eficiente del conocimiento ambiental relevante. El programa busca también fomentar la colaboración y el intercambio de información entre diferentes actores, tanto a nivel nacional como internacional, para abordar los desafíos ambientales de manera integral y coordinada.

Tabla 80. Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Programa	Proyecto
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Gestión del conocimiento y fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental

Tabla 81. Inversión anual y total en el programa Gestión de la información y el conocimiento ambiental

Año 2024 (millones)	Año 2025 (millones)	Año 2026 (millones)	Año 2027 (millones)	Total inversión 2024-2027
1.212	888	942	908	4.050

Este es un programa nuevo que ha sido de alguna forma revisado, trabajado junto con el Ministerio; es así como el Ministerio lo presenta dentro de sus líneas de acción y la Corporación hoy asume un reto y es empezar a trabajar este programa que se llama “Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental”, donde el objetivo fundamental es, promover el Fortalecimiento y la mejora de los Sistemas de Información relacionados con el Medio Ambiente, así como facilitar el acceso y la gestión eficiente del conocimiento ambiental relevante.

**Acciones Operativas**

**GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL**

**PROYECTO: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL**

**QUINTO**

Implementar herramientas tecnológicas que permitan consolidar y apropiar la información corporativa con el fin de facilitar la toma de decisiones en los procesos estratégicos y misionales, promoviendo la generación de conocimiento para el adecuado manejo de los recursos naturales.

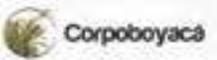
Indicador	Unidad	Indicador	Total	Logrado	Porcentaje	Meta	Porcentaje	Meta	Porcentaje
Administrar el sistema de información para el seguimiento de los instrumentos de planificación corporativa	Número	Sistemas de información fortalecidos y actualizados	1	1	100%	1	100%	1	100%
Desarrollar estrategias para el intercambio y consolidación de la información geográfica y ambiental	Número	Estrategias desarrolladas	1	1	100%	1	100%	1	100%
Fundamentar el sistema de información geográfica	Porcentaje	Sistema de información fortalecido	1	1	100%	1	100%	1	100%
Fortalecimiento del banco de proyectos	Porcentaje	Banco de proyectos fortalecido	1	1	100%	1	100%	1	100%
Actualización de procedimientos, manuales y formatos en el sistema de gestión de calidad de procesos	Porcentaje	Actualización de procedimientos, manuales y formatos	1	1	100%	1	100%	1	100%
Apoyar la formulación de proyectos	Número	Proyectos formulados	1	1	100%	1	100%	1	100%

El objetivo del proyecto es implementar herramientas tecnológicas que permitan consolidar y apropiar la información corporativa con el fin de facilitar la toma de decisiones en los procesos estratégicos y misionales, promoviendo la generación de conocimiento para el adecuado manejo de los recursos naturales.

Explica cada uno de los indicadores y señala que hoy tenemos unos sistemas de información geográfico, hoy también un sistema de información documental en la Corporación, y lo que se busca es poder fortalecer ese sistema y que sea un sistema de fácil acceso para cada uno de los interesados dentro del ejercicio de la toma de decisiones, ahí se busca fortalecer también ese banco de proyectos, hoy la corporación dentro de las mesas tiene esa debilidad y es como podemos, nosotros como Entidad acceder a las convocatorias y tener un equipo capacitado para presentar proyectos del orden internacional, nacional, local, regional, frente a cada una de las líneas que atiendan esos objetivos de conservación que hoy tenemos desde la Corporación y por supuesto, cuando hablamos sistema de información fortalecido, es también todos esos, drones y equipos que podamos tener nosotros, un equipo que no solamente haga parte de la Subdirección de Planeación, sino de toda la Corporación para tomar decisiones en tiempo real, hacer levantamientos, mirar las afectaciones que han quedado fruto de los incendios de esas coberturas vegetales y a partir de ahí, la Corporación pueda tener un insumo más aterrizado.

**Acciones Operativas**

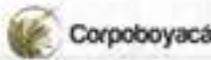
**Armonización ODS**



Objetivo	Indicador	Meta	Valor	Unidad	Indicador	Meta	Valor	Unidad
1. Liderar la transformación digital de la Corporación	1.1. Implementación de sistemas de información	100%	100%	%	1.2. Actualización de procedimientos, manuales y formatos	100%	100%	%
2. Fortalecer la gestión ambiental y el conocimiento	2.1. Fortalecimiento del sistema de información geográfica	100%	100%	%	2.2. Fortalecimiento del banco de proyectos	100%	100%	%
3. Promover la participación ciudadana	3.1. Implementación de estrategias de comunicación	100%	100%	%	3.2. Apoyo a la formulación de proyectos	100%	100%	%

Acá ya sigue un ejercicio de armonización, hoy lo que buscamos es que todos los instrumentos de planificación estén asociados a cada uno de los objetivos de desarrollo, el Plan de Acción, el PGAR y podamos nosotros de alguna forma reportar de una manera integral cómo vamos atendiendo el avance en la conservación de esas áreas definidas

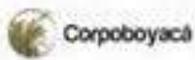
dentro de los POMCAS, dentro de los DRMI, cualquier tipo de instrumentos que nosotros vamos generando.

**Acciones Operativas** 

Las Acciones operativas están formuladas a nivel de proyecto, que se armonizan con las ocho (8) líneas estratégicas del PGAR 2021-2031 adaptadas a través del Acuerdo 006 de 2021 y modificado mediante Acuerdo 074 de 2022, el cual a su vez, se encuentra armonizado con el Manual de Clasificación de la Inversión, establecido por el Departamento Nacional de Planeación en atención al artículo 3.2.6.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Armonización PND			
PROYECTO	LÍNEA PGAR	Programa de Inversión Pública P.I.P.	S/E TRANSFORMACIÓN
1. Economía circular y sostenibilidad	2. Ambiente y Economía Regenerativa	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	4. Transformación productiva, internacionalización y comercio exterior
2. Gestión Integral de Residuos			
3. Ambiente Ambiental	4. Prevención, Seguimiento y control del territorio y del patrimonio	Conservación de la biodiversidad sus servicios ecosistémicos	4. C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente. 4.E.1 Basada en el respeto a la naturaleza, justicia social y la soberanía.
4. Ordenamiento y Calidad Ambiental			
5. Conservación y gobernanza de áreas protegidas, monumentos y biodiversidad	3. Bienestar y contribuciones de la naturaleza	5. A. Estrategias de conservación de flora y fauna	4. B. Transición económica. 4.B.1 Hace una economía carbono neutral, un territorio y un ciudadano resilientes al clima.
6. Estrategias de conservación de flora y fauna	3. Bienestar y contribuciones de la naturaleza		
			4. A. Transición económica. 4.A.1 Programa de conservación de la naturaleza y su restauración

Armonizaciones con el Plan Nacional de Desarrollo, por supuesto, ahí presentamos de acuerdo a lo sugerido por el Ministerio.

**Acciones Operativas** 

**Armonización con las Recomendaciones del Gobierno Nacional**

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROBLEMA	#	PROYECTO	RECOMENDACIONES DE ACCIÓN
2. Ambiente y Economía Regenerativa	204. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	1	Explotación de petróleo	79
		2	Gestión integral de Residuos	79
		3	Atuando Ambiental	9
		4	Ordenamiento y Calidad Ambiental	21
3. Bienestar y contribuciones de la naturaleza	202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	5	Conservación y gobernanza de ecosistemas y biodiversidad	23, 25, 24, 22
		6	Estrategias de conservación de Flora y Fauna	2, 20
1. Conservación, logro y aprovechamiento de BPS	203. Gestión integral de los recursos hídricos	7	Sostenibilidad hídrica para el territorio	2, 20
		8	Seguridad del patrimonio y fortalecimiento del sistema de información del territorio	22, 2
2. Ordenamiento territorial y calidad ambiental	205. Ordenamiento territorial integral	9	Ordenamiento territorial y gestión del riesgo de desastres	2, 21
		10	Ordenamiento	5
1. Ordenamiento territorial y calidad ambiental	206. Ordenamiento territorial integral	11	Ordenamiento y gestión del riesgo de desastres	2, 22
		12	Ordenamiento y gestión del riesgo de desastres	2, 22
4. Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	208. Fortalecimiento de la gestión y ejecución del ordenamiento territorial	13	Fortalecimiento y gestión institucional	20
		14	Fortalecimiento y gestión institucional	20

Cada una de estas matrices se ha asociado a unos programas, a unas líneas estratégicas del PGAR y, por supuesto, a los proyectos que ustedes ya tuvieron tiempo de conocer.

**Acciones Operativas** 

**Armonización con Problemáticas Priorizadas DRP**

PROYECTO	PROBLEMA	#	PROYECTO	PROBLEMA PRIORIZADA DRP
2. Ambiente y Economía Regenerativa	201. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	1	Gestión de residuos y sostenibilidad	Falta de control, disposición y tratamiento de residuos sólidos
		2	Gestión integral de Residuos	
3. Bienestar y contribuciones de la naturaleza	202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3	Conservación y gobernanza de ecosistemas y biodiversidad	Deficiencias y control de residuos sólidos
		4	Estrategias de conservación de Flora y Fauna	
3. Conservación, logro y aprovechamiento de BPS	203. Gestión integral de los recursos hídricos	5	Seguridad del patrimonio y fortalecimiento del sistema de información del territorio	Deficiencias en el control de residuos sólidos
		6	Seguridad hídrica para el territorio	
1. Ordenamiento territorial y calidad ambiental	205. Ordenamiento territorial integral	7	Ordenamiento territorial y gestión del riesgo de desastres	Deficiencias en el control de residuos sólidos
		8	Ordenamiento	
4. Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	208. Fortalecimiento de la gestión y ejecución del ordenamiento territorial	9	Fortalecimiento y gestión institucional	Deficiencias en el control de residuos sólidos
		10	Fortalecimiento y gestión institucional	
7. Conservación Biológica	206. Ordenamiento territorial integral	11	Ordenamiento y gestión del riesgo de desastres	Deficiencias en el control de residuos sólidos
		12	Ordenamiento y gestión del riesgo de desastres	
4. Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	208. Fortalecimiento de la gestión y ejecución del ordenamiento territorial	13	Fortalecimiento y gestión institucional	Deficiencias en el control de residuos sólidos
		14	Fortalecimiento y gestión institucional	

La armonización con las problemáticas priorizadas dentro del ejercicio del diagnóstico rural participativo, ahí se tomó cada una de las mesas dentro de esos 5 ejes, nos sentamos a revisar desde el equipo de Planeación y los demás compañeros de la Corporación para revisar el proyecto de falta de manejo, disposición y tratamiento de residuos sólidos.

**Acciones Operativas** Actividades que contribuyen a subsanar los rezagos del PGAR

**INDICADOR PGAR**

1.3.1.6 Planes de manejo para el agua de C&U con niveles de 400 y 450 mts	Meta 90% - Avance 70%	El Sistema de la política de M&E, el indicador de Calidad Ambiental Urbana se conforma de entre variables: Inventario, Planificación y Entendimiento Ambiental, Gestión del Riesgo Ambiental, Planes de Acción Urbana, Tratamiento de Residuos Sólidos, Tercera del Espacio Público, Control de Contaminación del Aire y Planes de Espacios Particulares. Todas estas áreas de acción están orientadas en un enfoque urbano. Para contribuir a este indicador se han diseñado actividades, hechas de los municipios de Soledad, San Carlos y San Mateo de los Rios, Dismoción y Calidad Ambiental, Desarrollo Territorial y Gestión del Riesgo de Desastres.
2.3.1.4 Normas de la de cobertura y gestión de los servicios	Meta 100% - Avance 100%	El Plan, contempla de estos temas de información y educación, acompañamiento a los municipios y al Departamento, a través de los sectores PMA y el Comité JACO M&E.
3.4.1.1 Normas de manejo de los recursos de agua de C&U con niveles de 400 y 450 mts	Meta 100% - Avance 100%	Respecto al cumplimiento de los parámetros que están a cargo de cumplir los respectivos y para hacer el PGAR, apoyar técnicamente los Decretos de las Áreas protegidas a nivel municipal.
4.4.1.2 Planes de Manejo de los recursos de agua de C&U con niveles de 400 y 450 mts	Meta 70% - Avance 60%	El objetivo de este indicador es el proceso de construcción de la información base para la formulación y justificación de los componentes de planes definitivos, así como la ejecución de los mismos. El Plan de Manejo de los Recursos de Agua de C&U - 80% De deben estar las comisiones conjuntas para establecer con la CAF las acciones para terminar de formular el PM.

El PGAR es un Instrumento Regional, se convierte en esa política departamental de gestión ambiental, no solamente en un instrumento de la Corporación, así que en el PGAR tenemos diferentes actores, es ideal que nosotros lo leamos y revisemos cómo nos incorporamos dentro de este Plan de Gestión Ambiental Regional para poder sumar

**Acciones Operativas** Actividades que contribuyen a subsanar los rezagos del PGAR

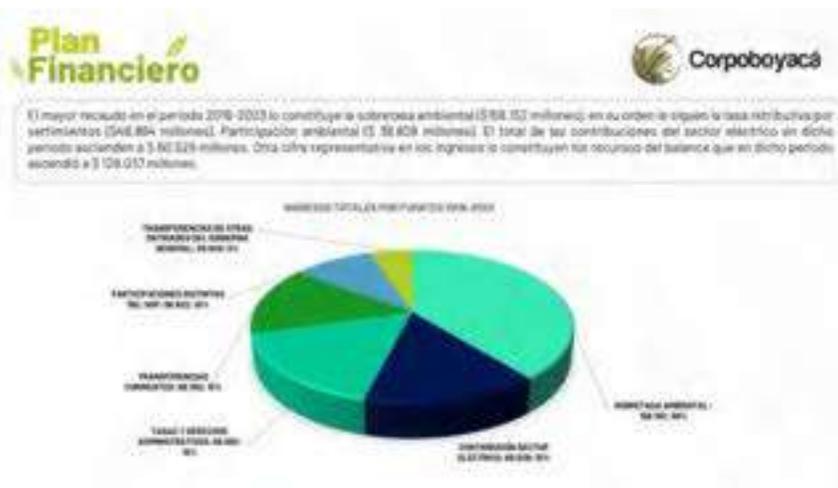
**INDICADOR PGAR**

4.1.1.2 Cumplimiento del PIG	Meta 100% - Avance 80%	Con el fin de dar cumplimiento a este indicador se construyó el proyecto de acción Comités que incluye actividades como: elaboración de informes del I&E, campañas de promoción, generación de la cartografía de aptitud de C&U. También se realizó en cuenta las Vulnerabilidades de acciones de la cooperación y el PIG que le ayudan al cumplimiento.
4.1.1.3 Fuentes hídricas con aptitud de calidad de recurso hídrico aptitud	Meta 80% - Avance 70%	Se van a generar 8 fuentes con el PIG tipo de TCA y 3 de las fuentes.
4.1.1.4 Fuentes de agua con aptitud de calidad de recurso hídrico aptitud	Meta 80% - Avance 70%	Estas fuentes estarán con los comités del tipo de TCA, que están en proceso de implementación.

Aquí tenemos en el cumplimiento del PIG, las fuentes hídricas, objetivos de calidad del recurso hídrico, corrientes de agua y cada una de las descripciones y ya le doy el uso de la palabra a nuestra Directora para que hablemos frente al plan financiero.



La Directora General **YEIMY ECHEVERRÍA**, retoma la palabra y continúa exponiendo el Plan Financiero, partiendo en primera medida de un diagnóstico sobre los ingresos totales por fuente de financiación desde la vigencia 2016-2023.



Mostramos cuál es la fuente de financiación que tiene mayor porcentaje y mayor incidencia en el presupuesto de la Corporación, siendo la sobretasa ambiental la que tiene un mayor porcentaje, en esta primera diapositiva del plan financiero, mostramos los ingresos por fuente de financiación y su peso porcentual en el presupuesto de la Corporación.



Acá se muestran los ingresos y la proyección en su totalidad, es decir, la sumatoria de las fuentes de financiación que se exponen en la anterior diapositiva, desde el año 2016 hasta el año 2023 se nota como ha tenido un incremento significativo en las proyecciones presupuestales.



**Plan Financiero**

Proyección de ingreso para el periodo 2024-2027 luego del análisis de tendencias y factores históricos relevantes a considerar en nuestras proyecciones.

DESCRIPCIÓN PROYECCIÓN	Unidad	2024	2025	2026	2027
<b>TOTAL</b>		<b>104.267,76</b>	<b>112.269,89</b>	<b>118.333,87</b>	<b>125.476,88</b>
<b>RECURSOS CORRIENTES</b>		<b>55.433,26</b>	<b>57.895,74</b>	<b>60.653,48</b>	<b>62.785,25</b>
<b>RECURSOS TRIBUTARIOS</b>		<b>35.874,70</b>	<b>36.283,08</b>	<b>36.861,58</b>	<b>37.624,65</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTIVOS</b>		<b>16.974,93</b>	<b>16.783,28</b>	<b>16.861,58</b>	<b>17.025,82</b>
1.1.1.1.01.004	1.0.0.0.01.01.00	76.874,74	76.722,33	76.861,58	77.125,22
<b>RECURSOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>32.494,78</b>	<b>37.619,83</b>	<b>38.900,38</b>	<b>40.888,26</b>
<b>CONTRIBUCIONES</b>		<b>3.863,87</b>	<b>3.473,88</b>	<b>3.273,28</b>	<b>3.700,45</b>
<b>CONTRIBUCIONES AMBIENTALES</b>		<b>3.863,87</b>	<b>3.473,88</b>	<b>3.273,28</b>	<b>3.700,45</b>
<b>CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO</b>		<b>3.863,87</b>	<b>3.473,88</b>	<b>3.273,28</b>	<b>3.700,45</b>
1.1.1.1.01.004	1.0.0.0.01.01.00	1.176,28	1.488,87	1.665,88	1.847,28
1.1.1.1.01.004	1.0.0.0.01.01.00	1.787,59	1.985,01	1.607,40	1.852,17
1.1.1.1.01.004	1.0.0.0.01.01.00	1.940,00	1.985,01	1.607,40	1.847,28
1.1.1.1.01.004	1.0.0.0.01.01.00	1.940,00	1.985,01	1.607,40	1.847,28
1.1.1.1.01.004	1.0.0.0.01.01.00	1.940,00	1.985,01	1.607,40	1.847,28
1.1.1.1.01.004	1.0.0.0.01.01.00	1.940,00	1.985,01	1.607,40	1.847,28
1.1.1.1.01.004	1.0.0.0.01.01.00	1.940,00	1.985,01	1.607,40	1.847,28
1.1.1.1.01.004	1.0.0.0.01.01.00	1.940,00	1.985,01	1.607,40	1.847,28
1.1.1.1.01.004	1.0.0.0.01.01.00	1.940,00	1.985,01	1.607,40	1.847,28
1.1.1.1.01.004	1.0.0.0.01.01.00	1.940,00	1.985,01	1.607,40	1.847,28

Se muestra la proyección de ingresos para el período comprendido entre el año 2024 al año 2027, esto ha sido con base en las tendencias y los factores históricos relevantes que se han tenido en cuenta en materia de proyección presupuestal en las corporaciones y principalmente, el comportamiento financiero presupuestal que ha tenido la Corporación en los últimos años, acá mostramos la fuente de financiación cada una de sus descripciones y los ingresos que se proyectan para la vigencia de 2024, 2025, 2026 y 2027, discriminados por cada uno de los identificaciones presupuestales establecidas en el presupuesto de la Corporación.

Vale la pena resaltar que estos recursos están distribuidos en cada una de las fuentes de financiación que se mostraron anteriormente, tenemos los ingresos corrientes, los ingresos tributarios, los impuestos asociados.

**Plan Financiero**

Proyección de ingresos para el periodo 2024-2027 luego del análisis de tendencias y factores históricos relevantes a considerar en nuestras proyecciones.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	ingresos	DESCRIPCION	2024	2025	2026	2027
<b>11.00.00</b>		<b>TASA Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>4.296.703</b>	<b>3.488.226</b>	<b>3.089.099</b>	<b>3.089.099</b>
11.00.00.479	11.00.00	Expediente de licencia y permisos ambientales	1.960.000	1.584.000	1.419.754	1.389.000
11.00.00.587	11.00.00	Seguimiento a licencias y permisos ambientales	1.500.000	1.240.000	1.090.477	1.070.750
11.00.00.590	11.00.00	Tasa por uso de áreas	266.703	264.226	238.868	238.349
11.00.00.599	11.00.00	Tasa por explotación	569.999	469.999	410.000	410.000
11.00.00.599	11.00.00	Tasa por aprovechamiento forestal	500	50	50	50
11.00.00.599	11.00.00	Tasa compensatorio de caza de fauna silvestre	100	100	100	100
11.00.00.599	11.00.00	Contribución a la conservación ambiental	200.000	200.000	200.000	200.000
<b>11.00.00</b>		<b>MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MOROSIDAD</b>	<b>99.077</b>	<b>1.040.700</b>	<b>1.080.000</b>	<b>1.040.000</b>
11.00.00.497	11.00.00	MULTAS Y SANCIONES	99.077	1.040.700	1.080.000	1.040.000
11.00.00.497	11.00.00	Intereses de mora	60.000	60.000	60.000	60.000
<b>11.00.00</b>		<b>VENTA DE BIENOS Y SERVICIOS</b>	<b>3.746.429</b>	<b>3.187.480</b>	<b>2.827.000</b>	<b>2.827.000</b>
11.00.00.499	11.00.00	PARTICIPACIONES DESTINADAS AL SGP	3.200.000	2.670.000	2.400.000	2.400.000
11.00.00.500.01.01	11.00.00.01	Participación asignada al municipio de Boyacá	3.200.000	2.670.000	2.400.000	2.400.000
11.00.00.500.01.02	11.00.00.02	Participación asignada al municipio de Boyacá	-	-	-	-

Hacemos una descripción sobre la siguiente fuente de financiación con destinación específica, que es la tasa y derechos administrativos, ahí está todo lo relacionado con los recursos que nos ingresan por temas relacionados con la evaluación de licencias y trámites ambientales, seguimientos a estas mismas licencias y a estos mismos trámites, la tasa por el por uso, la tasa retributiva, la tasa de aprovechamiento forestal y la tasa compensatorio de caza de fauna silvestre y los salvoconductos únicos.

**Plan Financiero**

Proyección de ingresos para el periodo 2024-2027 luego del análisis de tendencias y factores históricos relevantes a considerar en nuestras proyecciones.

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	ingresos	DESCRIPCION	2024	2025	2026	2027
<b>11.04.00.000</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE OTROS GOBIERNOS DEL SECTOR GENERAL</b>	<b>3.200.000</b>	<b>3.400.000</b>	<b>3.600.000</b>	<b>3.800.000</b>
11.04.00.000.01	11.04.00	Transferencias de otros gobiernos del sector general	3.200.000	3.400.000	3.600.000	3.800.000
11.04.00.000.01.01	11.04.00.01	Transferencias de otros gobiernos del sector general	3.200.000	3.400.000	3.600.000	3.800.000
11.04.00.000.01.02	11.04.00.02	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.03	11.04.00.03	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.04	11.04.00.04	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.05	11.04.00.05	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.06	11.04.00.06	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.07	11.04.00.07	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.08	11.04.00.08	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.09	11.04.00.09	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.10	11.04.00.10	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.11	11.04.00.11	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.12	11.04.00.12	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.13	11.04.00.13	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.14	11.04.00.14	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.15	11.04.00.15	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.16	11.04.00.16	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.17	11.04.00.17	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.18	11.04.00.18	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.19	11.04.00.19	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.20	11.04.00.20	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.21	11.04.00.21	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.22	11.04.00.22	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.23	11.04.00.23	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.24	11.04.00.24	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.25	11.04.00.25	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.26	11.04.00.26	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.27	11.04.00.27	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.28	11.04.00.28	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.29	11.04.00.29	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.30	11.04.00.30	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.31	11.04.00.31	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.32	11.04.00.32	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.33	11.04.00.33	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.34	11.04.00.34	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.35	11.04.00.35	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.36	11.04.00.36	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.37	11.04.00.37	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.38	11.04.00.38	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.39	11.04.00.39	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.40	11.04.00.40	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.41	11.04.00.41	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.42	11.04.00.42	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.43	11.04.00.43	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.44	11.04.00.44	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.45	11.04.00.45	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.46	11.04.00.46	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.47	11.04.00.47	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.48	11.04.00.48	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.49	11.04.00.49	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.50	11.04.00.50	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.51	11.04.00.51	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.52	11.04.00.52	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.53	11.04.00.53	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.54	11.04.00.54	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.55	11.04.00.55	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.56	11.04.00.56	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.57	11.04.00.57	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.58	11.04.00.58	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.59	11.04.00.59	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.60	11.04.00.60	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.61	11.04.00.61	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.62	11.04.00.62	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.63	11.04.00.63	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.64	11.04.00.64	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.65	11.04.00.65	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.66	11.04.00.66	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.67	11.04.00.67	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.68	11.04.00.68	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.69	11.04.00.69	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.70	11.04.00.70	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.71	11.04.00.71	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.72	11.04.00.72	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.73	11.04.00.73	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.74	11.04.00.74	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.75	11.04.00.75	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.76	11.04.00.76	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.77	11.04.00.77	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.78	11.04.00.78	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.79	11.04.00.79	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.80	11.04.00.80	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.81	11.04.00.81	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.82	11.04.00.82	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.83	11.04.00.83	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.84	11.04.00.84	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.85	11.04.00.85	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.86	11.04.00.86	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.87	11.04.00.87	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.88	11.04.00.88	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.89	11.04.00.89	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.90	11.04.00.90	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.91	11.04.00.91	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.92	11.04.00.92	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.93	11.04.00.93	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.94	11.04.00.94	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.95	11.04.00.95	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.96	11.04.00.96	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.97	11.04.00.97	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.98	11.04.00.98	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-
11.04.00.000.01.99	11.04.00.99	Transferencias de otros gobiernos del sector general	-	-	-	-

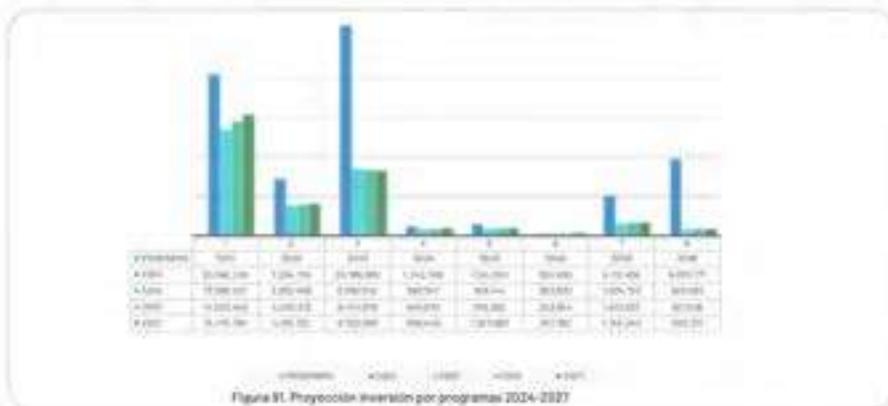
La siguiente fuente de financiación son las transferencias que nos hace el Gobierno Nacional, acá es muy importante señalar que, el Gobierno Nacional para funcionamiento de la Corporación nos hace una transferencia cada vigencia.



Tabla 17b: proyección gastos de funcionamiento

PROYECCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2024-2027	2024	%	2025	%	2026	%	2027	%
<b>2. GASTOS</b>	27.495.837	50,2	27.538.027	47,3	28.622.375	47,3	29.448.580	47,3
<b>2.1. FUNCIONAMIENTO</b>	27.495.837	50,2	27.538.027	47,3	28.622.375	47,3	29.448.580	47,3
2.1.1 GASTOS DE PERSONAL	9.809.090	9,4	9.889.899	9,3	10.062.090	10,1	11.427.067	10,6
2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	18.024.838	19,2	14.098.901	13,6	14.033.290	13,6	14.274.833	13,2
2.1.3 Transferencias corrientes	3.327.888	3,3	2.497.024	2,3	3.430.532	3,3	3.444.637	3,3
2.1.4 Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	357.821	0,3	321.743	0,3	322.064	0,3	322.064	0,3
<b>2.2. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

Ahora mostramos en términos generales, la proyección de gastos de funcionamiento, con estos presupuestos que les mostrábamos al inicio de la presentación del plan financiero, se debe hacer también el pago de los gastos de funcionamiento derivados del ejercicio que se realiza en la Corporación, evidenciamos los gastos en cada una, las vigencias y el porcentaje que este significa en el presupuesto total.

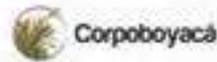


Al mismo tiempo, acá muestra en términos generales, cuál es la proyección de inversión por cada uno de los 8 programas que tenemos plasmados en este plan de acción para la vigencia 2024-2027, en cada uno de ellos vamos a señalar del programa 1 al 8 y su asignación presupuestal en las cuatro vigencias. De igual forma, se evidencia uno a uno en cada una de las vigencias la financiación en proyección de inversión para cada programa, plasmado en el Plan de Acción 2024-2027.



Nuevamente toma la palabra el Subdirector de Planeación de CORPOBOYACA, **Ingeniero GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO**, y a través de diapositivas proyectadas a los asistentes, continua con la explicación Frente al Seguimiento y Evaluación, mencionando el instrumento SIGPA-CARDINAL.

**Seguimiento y Evaluación**



**SIGPA - CARDINAL**

Actualmente se cuenta con Sistema de Información Ambiental para Colombia - SIAC, conformado por el Sistema de Información Ambiental SIÁ y el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental - SIGPA, los cuales son los sistemas establecidos para el reporte de evaluación y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional y el Plan de Acción Cuatrienal.

**Indicadores PÁC**

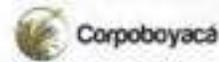
Para la evaluación y seguimiento de la gestión del Plan de Acción 2024-2027 se formularon un total de **138 metas** con indicadores que se encuentran incluidos en cada uno de los proyectos definidos en la estructura programática y que a su vez reflejan las competencias esenciales de la entidad.

**Indicadores Mínimos de Gestión**

De los veintisiete (27) Indicadores Mínimos de Gestión, de que trata el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015, y establecidos por la Resolución 887 de 2016, no aplica para Corpoboyacá el indicador "Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras". Dentro de la batería de indicadores del Plan de Acción 2024-2027 se incluyeron los 26 indicadores mínimos de gestión aplicables.

Es un Sistema de Información Ambiental para Colombia, conformado por el SIA y el Sistema de información y Planeación y Gestión Ambiental que se llama SIGPA, los cuales son sistemas establecidos para el reporte, evaluación y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional y por supuesto del Plan de Acción.

**Seguimiento y Evaluación**



**Informe de seguimiento y periodicidad de realización**

El seguimiento al Plan de Acción se realizará de manera trimestral teniendo en cuenta la actualización del mismo con el Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR, y con el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI. Los informes se presentarán hasta febrero de la Corporación, con el Comité Directivo y el Consejo Directivo, como así los avances del territorio. La difusión se realizará a través de la página web institucional y otros medios determinados por el equipo de comunicaciones.

Los informes correspondientes al primer y tercer trimestre de cada periodo serán de naturaleza ejecutiva, generalista y partir de los datos consignados en la matriz de seguimiento del Plan de Acción. Estos informes serán presentados ante el Comité de Dirección para su revisión, validación y la implementación de acciones preventivas, según sea necesario.

El informe semestral y anual seguirá las directrices establecidas en el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015, Resolución 887 de 2016, y Resolución 397 de 2022, así como otros parámetros definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este informe incluirá además de los datos físicos y financieros a través del Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental - SIPSACIA y los datos metodológicos de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG), reportes del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional (IEDI). Los informes se presentarán al Consejo Directivo para su aprobación y posterior remisión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

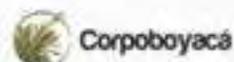
**Realización de cuentas, transparencia y participación social**

Durante el periodo de vigencia del Plan de Acción 2024-2027, Corpoboyacá desarrollará iniciativas para fomentar la participación ciudadana y facilitar el acceso de la comunidad a la información sobre los resultados obtenidos en la gestión de la organización.

Durante la ejecución del Plan de Acción 2024-2027, el Director General convocará al menos una Audiencia Pública en el mes de abril. En este evento se presentará el estado de cumplimiento del Plan, destacando los productos alcanzados y el desempeño de la Corporación en el corto y mediano plazo, así como su contribución al logro de los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR).

Además, se llevará a cabo una Audiencia Pública adicional en el mes de diciembre del último año del mandato del Director General de la Corporación Autónoma Regional. En esta ocasión se presentarán los resultados finales de la gestión realizada durante su periodo de mandato.

**Seguimiento y Evaluación**



**Índice de evaluación de desempeño institucional - IEDI**

La base para calcular el índice de desempeño institucional fundamentado en el Informe Anual de Gestión, en conjunto con el reporte de los indicadores mínimos establecidos, así como en el progreso en la alineación con las metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Esto se complementará con información adicional recopilada a través de formatos específicamente diseñados para este propósito.

El análisis de los resultados del Índice de Desempeño Institucional proporciona una comparación detallada de los aspectos críticos que requieren fortalecimiento en la gestión institucional de la Corporación. Esto permitirá identificar acciones de mejora específicas y orientadas a optimizar el rendimiento y la eficacia en el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

**Herramientas informáticas para el seguimiento del PAC**

Corpoboyacá dispone del aplicativo web denominado SGI ALMERA, como una herramienta de dirección gerencial cuyo objetivo es medir el avance real de los proyectos que conforman el Plan de Acción cuatrienal. Este aplicativo debe ser parametrizado para facilitar el registro, la sustento y la consulta actualizada de la información de los indicadores del Plan de Acción 2024-2027.

Esta herramienta facilitará el seguimiento del avance físico y financiero de cada proyecto que conforma el Plan de Acción. Esto permitirá evidenciar el cumplimiento de las metas ambientales y, en caso necesario, generar alertas para tomar acciones preventivas y correctivas.

Índice de evaluación del desempeño y IEDI, este es el índice que de alguna forma calcula el alcance que tiene la Corporación en el marco de ese Plan de Acción que se ha presentado; herramientas informáticas para el seguimiento del PAC, la Corporación tiene un aplicativo que se llama SGI ALMERA, en donde se hace seguimiento cada uno de los

líderes de los proyectos y los Subdirectores suben la información de cómo va ese avance físico y financiero ahí también extraemos para hacer los reportes.

Ese de manera general es el seguimiento que se le hace tanto de manera interna y externa que ya está reglado y normado por el Ministerio del Medio Ambiente.



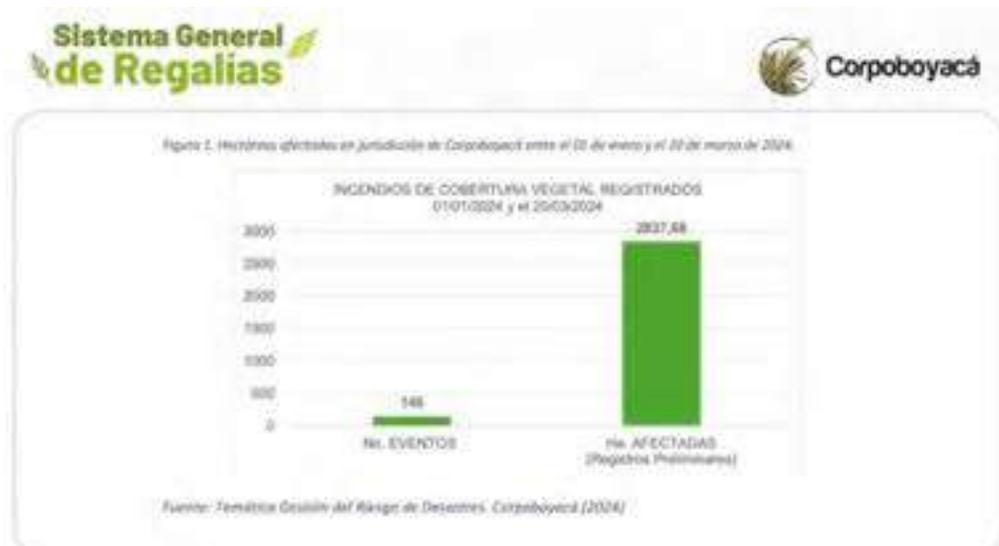
La Directora General **Ingeniera YEIMY ECHEVERRIA**, hace una aclaración con el tema presupuestal, indicando:

La Corporación, como ustedes lo pudieron evidenciar en esas diapositivas que les mostramos, tiene una proyección presupuestal, pero en el análisis que hemos venido realizando, prácticamente los gastos de funcionamiento están alrededor del 50% del presupuesto proyectado para cada una de las vigencias, teniendo en cuenta la del 2025, 2026 y la 2027, recordemos que, este año es una excepción, teniendo en cuenta las inejecuciones de las vigencias anteriores.

¿Por qué hago esta acotación? Porque como lo he dicho en varias oportunidades a mi equipo directivo y a mi equipo de trabajo, el llamado es empezar a hacer un fortalecimiento en la Gestión de Proyectos y de recursos, porque nuestro Plan de Acción es muy ambicioso con relación a las acciones que estamos mencionando en este momento, pero tenemos que redoblar nuestros esfuerzos a que esos recursos que vienen del nivel nacional y de nivel departamental se puedan articular con las fuentes de financiación y destinación específica de la Corporación y así, generar en realidad proyectos que tengan impacto territorial, porque si lo hacemos con los recursos que tenemos hoy por hoy, las acciones probablemente no van a tener el impacto que queremos, el llamado es que debemos fortalecer nuestro ejercicio de gestión de recursos, de inversión y empezar a llevar esas iniciativas a territorio.

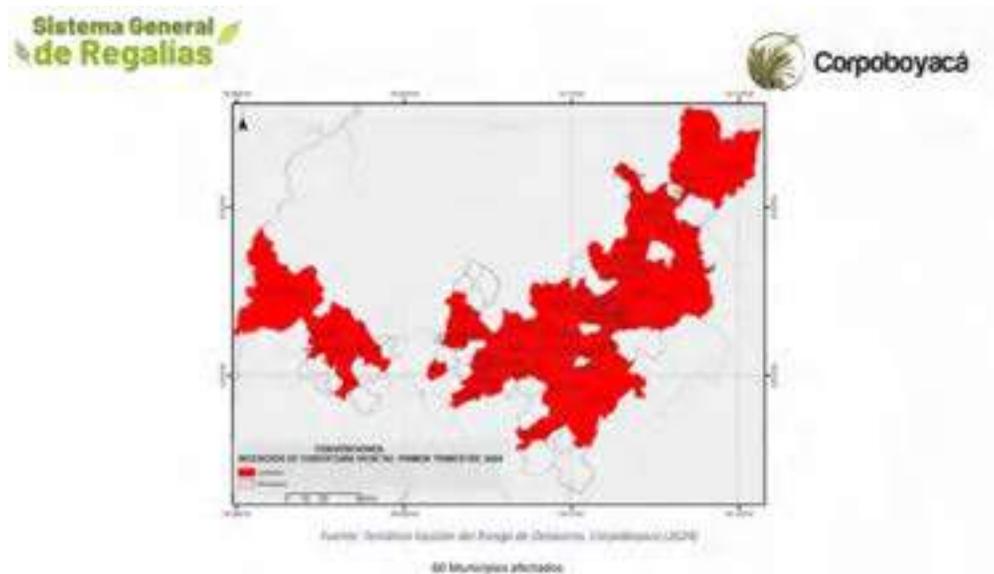
Realmente el presupuesto de la Corporación es un presupuesto que está enfocado en primera medida, a cumplir los temas relacionados de su mandamiento primero, que es la misionalidad como autoridad ambiental, pero también debemos empezar acciones como lo mencionábamos en nuestras acciones operativas que puedan transformar territorios.

Quería enfatizar en eso como conclusión del plan financiero y del seguimiento que nosotros debemos hacer en el marco de todas esas herramientas de seguimiento que se nos emiten desde nivel nacional y sobre todo con relación al índice de desempeño que nos califica o nos evalúa a las Corporaciones Autónomas Regionales anualmente.

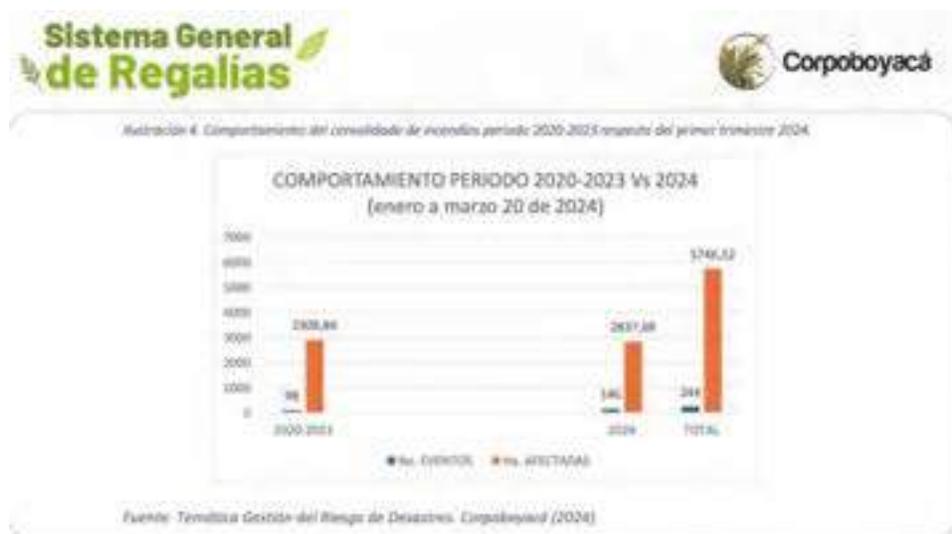


En materia del capítulo independiente del Sistema General de Regalías, como lo evidenciamos en la síntesis ambiental, uno de los temas que analizamos principalmente es como el cambio climático ha venido afectando la cobertura vegetal en el departamento y queremos enfocar principalmente estos recursos que, por cierto, son muy reducidos para poder enfocarlos a un proyecto único que esté enfocado principalmente a hacer un proceso de restauración y reforestación en estas áreas afectadas por el tema de incendios.

Mostramos un panorama que es un poco desalentador, es un comparativo que nosotros hacemos del número de eventos que tuvimos, presentamos en el primer trimestre del año 2024.



Acá mostramos el panorama general del departamento, el registro de todos los incendios que se presentaron en este periodo, como lo menciono, fue el primer trimestre del año 2024, donde mostramos los incendios de cobertura vegetal en los municipios que se muestran en el mapa.



En esta diapositiva, se muestra el comportamiento que nosotros tuvimos, esto es un panorama un poco desalentador y para que entendamos que el cambio climático sí es una realidad, como lo mencionan en diferentes medios y en diferentes lugares, hicimos un análisis entre el 2020 y el 2023 del número de eventos que se presentaron y las áreas afectadas.

## Sistema General de Regalías



Problemáticas que se detallan textualmente a continuación, y que, para el caso en particular, giraron en torno a la gestión del riesgo y los desastres ambientales asociados a la ocurrencia de eventos como: las inundaciones, las avenidas torrenciales, los movimientos en masa, el desabastecimiento de agua y los incendios de cobertura vegetal. Dando especial énfasis a este último, teniendo en cuenta la grave situación por la cual pasa el territorio, no solo a nivel nacional, sino regional, ante el creciente número de eventos y afectación provocada, en áreas protegidas y páramos de la jurisdicción, viéndose magnificados a su vez, ante la presencia del fenómeno "El Niño" 2023-2024.

- Incendios a la preservación - Falta de mapas de zonificación de áreas susceptibles a emergencias ambientales (Incendios, inundaciones, deslizamiento, avenidas torrenciales) en Arcabuco (Mesa Participativa provincia Ricaurte Alto).
- Incendios - Incendios sector la periquera Gachantivá, vereda Iguas (Mesa Participativa provincia Ricaurte Bajo)
- Incendios, derrumbes, hundimiento de terrenos, inundaciones y avenidas torrenciales - Degradación de ecosistemas por incendios forestales y actividades económicas ilegales (Mesa Participativa provincia Socha)
- Guerra y tala de bosques - Incendios forestales (Mesa Participativa provincia Tunja- universidades)
- Incendios (Mesa Participativa provincia Dique)
- Política pública comunitaria para contrarrestar el cambio climático (Mesa Participativa provincia - Pauna)
- Incendio y quemas repetitivos (Mesa Participativa provincia - Puerto Boyacá)

Aquí plasmamos cuál sería el enfoque que tendría este proyecto, a dónde llegaríamos, esto también teniendo como base fundamental las mesas participativas que hicimos en las diferentes provincias y encontramos que, en todas las provincias los incendios fueron un común denominador en este primer trimestre.

Hasta ahí la presentación de nuestro Plan de Acción, haciendo hincapié en que este ha sido un proceso de construcción colectiva, participativa en territorio, desde la institucionalidad y trabajando articuladamente con aquellas personas que dedican parte de su tiempo a poder asistir a estas mesas de trabajo en cada una de las líneas estratégicas que realizamos, hicimos un trabajo articulado a nivel nacional, con las herramientas de planificación que tenemos como insumo al interior de la Corporación, pero también aquellas herramientas de planificación regionales y nacionales que hoy nos determinan el qué hacer y las medidas que podemos realizar desde las Corporaciones Autónomas Regionales.

## INTERVENCIONES

### Intervenciones Institucionales

Toma la palabra el Secretario de la Audiencia Doctor **RAFAEL ROJAS AZULA**, quien hace un llamado a cada uno de los intervinientes, de la siguiente manera:

**5.1. Intervención de los miembros del Consejo Directivo**, le informo que fue delegado el señor José Alfonso Avellaneda, para que tenga un espacio de intervención, delegado del señor Presidente de la República.

El Doctor **JOSÉ ALFONSO AVELLANEDA**, delegado del Presidente de la República, realiza su intervención de la siguiente manera:

El centro de la Gestión Ambiental en Boyacá deben ser los Páramos, los Páramos son el bioma más importante de Boyacá y Boyacá es el departamento que tiene más Páramos en Colombia y Colombia es el país que tiene más Páramos en el mundo, los Páramos son la fuente de agua y la fuente de vida.

Los propósitos de reorientar la gestión de la Corporación están ligados en estos 2 grandes propósitos:

1. Establecer con claridad la estructura del PAA como categoría principal de la Planificación Territorial y el Agua y los Páramos como ejes estructurantes del territorio, tal como se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026.
2. Construir herramientas e instrumentos para garantizar justicia ambiental, el desarrollo de la gestión pública de CORPOBOYACÁ, de tal manera que la

Corporación supere su accionar como gestora de conflictos ambientales o actor clave en la solución de los mismos, como establece el Acuerdo de Escazú.

Se debe precisar un punto, cuando se habla de minería ilegal como causante de problemas ambientales, no se está teniendo que la minería legal en Boyacá está generando mucha más transformación y agresión contra las comunidades.

Aquí tenemos comunidades de Paipa, de Moniquirá que están presentes, que llevan 20 años reclamando para que la minería legal no destruya los territorios, las aguas y no destruya las comunidades campesinas. Hay un punto importante que tiene este Plan de Acción a contemplar, el control a la minería legal, es decir, el autocontrol de CORPOBOYACÁ para reorientar su accionar.

¿Cuáles son los resultados que esperamos de los indicadores de transformación territorial? ahí nos muestran en todo el Plan Desarrollo una cantidad de indicadores interesante, pero los indicadores reales que esperan la gente de Boyacá, son indicadores territoriales, por ejemplo, número de hectáreas con sus sistemas estratégicos que hacen parte de la estructura principal, ¿Cuántos son? No son las zonas de áreas protegidas.

¿Cuántos kilómetros de áreas y rondas hídricas son restauradas o recuperadas anualmente?, ¿Cuántas número de quebradas son básicas en el suministro de agua por las comunidades, en cada municipio jurisdicción de CORPOBOYACÁ son recuperadas y son restauradas?, ¿Cuál es el número de humedales intervenidos y vinculadas a la estructura principal cada año y cuántas hectáreas de ellos son recuperados?

Quiero mencionar 2 humedales importantes que hemos venido trabajando los últimos años, el humedal Desaguadero y el humedal Laguna seca en Paipa, que alimentan más de 11000 personas de agua, aquí están los directores de los acueductos y la gente que está mirando estas áreas protegidas, estas áreas de humedales; resulta que CORPOBOYACÁ no las tiene introducidas todavía dentro de la cartografía oficial de CORPOBOYACÁ, ni siquiera las tiene introducidas y sin embargo alimentan a 11000 personas en 2 municipios como son Sotaquirá y Paipa.

También tenemos que a ver cuántos son los árboles nativos plantados, aquí nos hablan de viveros que están haciendo, pero ningún vivero que tiene CORPOBOYACÁ genera más de 100.000 árboles anuales, nosotros necesitamos pensar en millones de árboles, no en pequeños viveros. El vivero más grande que tenemos en el centro de Boyacá, que está reforestando y contribuyendo a la recuperación de los páramos, no es de CORPOBOYACÁ, sino es del ejército nacional, que está reproduciendo y plantando espeletias con las comunidades y ofreciendo a Parques Nacionales la recuperación de zonas de Parques Nacionales.

Yo invito a CORPOBOYACÁ como parte del Consejo Directivo y con la con la venia de la directora, he venido trabajando muy intensamente en esto, a que miremos por provincias indicadores de restauración ecológica para que las provincias se emulen, yo recupero más, la otra recupera más, eso genera emulación y genera además una competencia sana. El número de vertimientos ilegales y caudales de aguas residuales, industriales a cuerpos hídricos controlados y eliminados, aquí están hablando de un volumen importante de capital que entran por tasa retributiva en calidad de agua, y yo le decía al director anterior, aquí en este recinto, ¿cuándo vamos a tener la calidad del agua del río Chicamocha en Vado Castro por lo menos con una parte por 1.000.000 de oxígeno disuelto? con una parte tiene 0 desde hace 30 o 40 años y no ha superado ese 0 y sigue muerto el río en vado Castro, aquí la gente de Vado Castro que ha venido, que me comentan y dicen: nosotros no podemos acercarnos al río porque nos morimos del olor y no podemos tomar agua para nada.

Ahora que estuvimos en Soatá, acompañando a la Corporación en el proceso interesante que generó la dirección y el director de Planeación, hablábamos con la gente del bosque seco, el río Chicamocha por medio del bosque seco la gente no puede tomar agua porque el agua es un lodazal total. Entonces, ¿para qué protegemos una zona de ecosistemas cuando la gente está desprotegida de calidad de agua? Lo ambiental no es social, no es lo ecológico, no es lo político, no es lo administrativo, lo ambiental es todo el conjunto que

garantiza calidad de vida. Tenemos que hablar de cantidad de población favorecida por la gestión de descontaminación de fuentes hídricas, el Pacto que hicimos el gobierno nacional con la Corporación tiene como punto fundamental la descontaminación del río Chicamocha como alma y nervio de la calidad de vida de Boyacá.

Aquí hablamos sobre la cantidad empresas que tienen resultados, sobre mercados verdes, sobre calidad, pero CORPOBOYACÁ debe hacer una escala de empresas que estén impactando el territorio y tener esa bandera de las empresas que están realmente impactando el territorio. Aquí estamos hablando de residuos peligrosos, yo insistí en el Consejo Directivo, he insistido ante la ANLA que los residuos peligrosos más importantes que están en Boyacá contaminando el río Chicamocha y los alimentos, se llaman las cenizas de las térmicas de Termopaipa, que además hay que introducir dentro del Plan de Acción, la Convención de Minamata sobre mercurio, porque las térmicas están contaminando con mercurio, el río Chicamocha y todos los alimentos que salen del principal centro de producción de alimentos como es el alto Chicamocha.

Y así CORPOBOYACÁ no le da licencia a las térmicas, es el territorio de Boyacá y la autoridad ambiental vela por el territorio, y si la ANLA no lo hace bien, CORPOBOYACÁ presiona a la ANLA para que respete el territorio que Corpoboyacá, que es autoridad ambiental, no es una ONG, tiene que hacer respetar todo el territorio. Así este siendo afectado por la ANLA que da licencias ambientales que afectan el territorio. Es el punto, en eso están las comunidades presentes para respaldar a CORPOBOYACÁ, y otro indicador, personas y miles de personas vinculadas a educación ambiental, la Directora se ha peleado y me consta y la respaldo y le han dicho que por qué se estiman 10.000 millones de pesos a educación ambiental, porque la directora lo ha dicho, porque la educación ambiental es el eje transversal de la gestión ambiental, uno no puede hacer gestión ambiental si la comunidad no está preparada, consolidada y además apropiada del territorio, para eso es la educación ambiental.

Había un campesino en Sogamoso, en la provincia de Sugamuxi, que dijo una cosa muy interesante, dijo, queremos una educación ambiental en cada municipio que se plasme en el territorio. ¿Yo le pregunté, qué es eso? Me dijo, que cada municipio, por ejemplo, tome una quebrada para recuperar como aula ambiental y sea la educación ambiental, que se haga ahí en donde todos contribuyen a la recuperación de la quebrada principal del municipio, eso es educación ambiental, no es echar un discurso con un buen proyector, es mostrar resultados en territorio. Eso es muy importante porque está ligado al concepto de gobernanza.

Finalmente, hay 3 objetivos que hemos planteado para que se ajusten los que planteó la dirección de Corpoboyacá en el Plan de Acción:

1. Construcción de la Gobernanza y Educación ambiental participativa.
2. Conservación y restauración de la diversidad, con base en el fortalecimiento de la estructura económica principal del territorio, su restauración y recuperación, conservación de los de los biomas de páramo de los bosques andinos y humedales, y la consolidación y ampliación del sistema regional de áreas protegidas.
3. Fortalecimiento institucional que enfoque su accionar como autoridad ambiental, reconocida por propiciar la justicia ambiental y el fortalecimiento territorial ambientalmente sostenible.

El acuerdo firmado por Colombia, el acuerdo de Escazú, señala que la función principal de las autoridades ambientales debe ser la justicia ambiental, eso implica el respeto en Boyacá a las comunidades campesinas, el respeto a los territorios, no licencias ambientales cuando se destruyen territorios, cuando se afectan las comunidades campesinas y cuando se proyectan autoridades por fuera de las autoridades locales.

Aquí Directora, finalmente presento un reordenamiento de los proyectos en donde el primero es conservación de los páramos, segundo, ordenamiento ambiental territorial, que es gravísimo, aquí lo presentaba el Ingeniero Viasus hace un momento, el 75% de los municipios de Boyacá no tiene un POT actualizado, y de ese 25% que lo tiene actualizado,

CORPOBOYACÁ ha dado licencias ambientales en zonas que están protegidas por los municipios para hacer explotación minera a cielo abierto, alterando el POT de los municipios. y no lo digo en Paipa solamente, lo digo en Sotaquirá, lo digo en Moniquirá, lo digo en Combita, lo digo en Corrales, lo digo en Boavita, lo digo en Soatá, en donde están las quejas de las comunidades, en donde puede plasmarlas y hablar con ellos en las audiencias que hubo los últimos 2 meses.

Entonces, aquí esa propuesta, porque pienso que los cuatro primeros proyectos, conservación, ordenamiento, gestión y educación ambiental, deben tener por lo menos el 60% del presupuesto y estoy en desacuerdo con que lo que decía la Directora hace un momento, el presupuesto proyectado está en que se va el 47% en funcionamiento para tener personas aquí, están agrupadas, amontonadas en esas oficinas, deberían estar en campo, deberían estar haciendo el desarrollo por fuera con las comunidades.

No vamos a gastarnos el presupuesto teniendo gente sentada, lo ambiental es de campo, lo ambiental es de comunidades, es construyendo afuera, no es revisando estudios, acumulando estudios e incomodándose mirando al otro o hablando con el otro por celular.

Finalmente, este es el mensaje, necesitamos que CORPOBOYACÁ garantice sostenibilidad ambiental territorial de la mano con las comunidades. Muchas gracias.

**5.2 Intervención del representante de la Asamblea Corporativa:** Ninguno interviene.

**5.3 Intervención del señor Procurador:** No se encuentra presente.

**5.4 Intervención del señor Contralor General de la Nación:** No se encuentra presente.

**5.5 Intervención del Defensor del Pueblo:** No se encuentra presente

**5.6 Intervención de las Personas Inscritas Previamente.** A continuación:

### Intervenciones de los inscritos

Se hace llamado a cada uno de los inscritos, de los cuales intervinieron siete (7) entre ciudadanos y funcionarios de la Entidad, destacando que el proceso de convocatoria se hizo a través de la Página Web de la Corporación, Personerías, Alcaldías y Carteleras de las Oficinas Territoriales de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ. Se hace el llamado de la siguiente manera:

1. Nelida Esperanza Moreno.
2. Jefferson Julián Buitrago Rojas.
3. Jorge Valencia.
4. Jaime Orlando Alfonso Gil.
5. Carol Lizeth Galván Contreras.
6. Diana Carolina Castillo.
7. Luz Mary Rodríguez
8. Hedy Mondragón.
9. Enid Rincón.
10. Yineth Delgado.
11. Raúl Castillo.

12. William Santana.
13. Heidi Daniela Carvajal Pineda.
14. Miguel Romero Murcia.
15. Julián Eduardo Barbosa Moreno.
16. Yeison Rodrigo Moreno Rodríguez.
17. Sandra Liliana Castellanos.
18. Ana Elvia Ochoa Jiménez.
19. Diana Marcela Vargas Díaz.
20. Sindicato Unitario de Trabajadores del Estado SUNET, Subdirectiva CORPOBOYACÁ, hace la intervención la delega la Ingeniera Angela Pilar Vega.
21. Segundo Manuel Romero Balaguera.
22. Paola Suárez Orduz.
23. Carlos Julio Merchán.
24. Miguel Morales.
25. José de la Cruz.
26. Cecilia Ojeda.
27. Alirio Jiménez.
28. Reyes Castro.
29. Francisco Neyta.
30. Israel Alarcón.



Toma la palabra el señor **JORGE VALENCIA**: Muy buenas tardes, en primer lugar, menciono que hice parte del primer Consejo Directivo, de esta Aula y toda la institución, toda la localidad, se le debe a la Ministra pasada de Agricultura.

Mi propuesta es la siguiente, nosotros, en el año 94 pasamos a la Asamblea del Departamento de Boyacá una solicitud, para que se forme una unidad que atienda el sistema de Páramos, la Ordenanza No. 043 del 94, firmada por el doctor Salamanca Lash en su tiempo, reconoció e identificó que eso es necesario hacer una solicitud a que se abra una unidad dentro de la Corporación que se dedique exactamente al

tema de Páramos. La vigencia sigue y el presupuesto está vigente, esa sería la propuesta a la Directora y al Consejo Directivo, que se abra una unidad especial para los Páramos. Les agradezco.



Toma la palabra la señora **DANIELA CARVAJAL**: Buenos Días para todos, vengo en representación de la comunidad del Occidente de Boyacá. Hoy vine a escuchar el Plan de Acción de la Corporación porque, de corazón quiero pedirle a la Directora, se concentren en la jurisdicción del Occidente de Boyacá, he visto cómo esta minería que se está explotando allá, que es la Esmeralda, ha venido deteriorando el medio ambiente de nuestra jurisdicción, hasta el punto que han habido comunidades que se están quedando sin agua,

porque si no es la minería ilegal, son las concesiones de agua que se han otorgado, que han causado que la minería o las minas tengan agua para sus labores, pero la comunidad no tenga agua para beber. Entonces hoy quiero apoyar al doctor Avellaneda, frente a lo que decía de la minería ilegal, CORPOBOYACÁ es una autoridad ambiental y hoy, el Occidente de Boyacá pide que esa Autoridad Ambiental llegue allá.

Yo sé que son rincones muy aislados, pero necesitamos la Autoridad Ambiental, necesitamos la protección de nuestro medio ambiente; si bien no poseemos páramos en el Occidente de Boyacá, creo que Otanche no es la única reserva natural que tenemos. La desactualización de los EOT en los municipios, ha causado que se estén otorgando licencias ambientales en zonas que, para mí son de protección como las cuencas hídricas de los ríos y quebradas que poseemos en el Occidente de Boyacá.

Hoy vengo a hablar por la comunidad del Occidente para que este Plan de Acción, que si bien integra un programa que se llama Autoridad Ambiental, nos dé la fortaleza que necesitamos a nuestra comunidad del Occidente de Boyacá, para que se den sanciones y para que se inicien los procesos administrativos a quienes están violando las normas ambientales. Necesitamos que la Autoridad Ambiental llegue allá, que escuche nuestras comunidades, que vea el daño y el deterioro ambiental que se está ocasionando y sobre todo, que sea muy prudente y también muy social con la Comunidad a la hora de entregar licencias ambientales.

En este momento la Agencia Nacional Minera está tramitando 15 títulos mineros, solamente de exploración, pero no sé hasta dónde la licencia ambiental se les entregue para explotación, que ahí entra la Corporación, entonces yo sí les pido que en este sentido se vean las comunidades, se vea la afectación ambiental que se está causando. Realmente tuvimos por gestión del riesgo por parte del señor alcalde que lleva un carro tanque para poder darle agua a la comunidad, cuando era una de las provincias que más fuentes hídricas tenía. Entonces, hoy en este Plan de Acción solo quiero observar que, por favor se incluya el Occidente de Boyacá como una jurisdicción especial. Gracias.



Toma la palabra el señor **YEISON MORENO**: Buenas tardes para todos, mi intervención es muy concreta en 2 aspectos. El primero, me causa sorpresa que dentro de los 12 proyectos que presento aquí la Corporación, soy funcionario de la Corporación de Boyacá, Corpoboyacá, y no se le dio un tratamiento debido a lo que es el personal, nosotros somos la fuente humana y el capital humano que maneja y mueve Corpoboyacá y tristemente, en toda la exposición no se abordó lo que somos nosotros, el capital humano.

Segunda, ya es propiamente de nuestra parte misional como CORPOBOYACÁ, es quisiera que se hiciera énfasis sobre las compensaciones ambientales, que esta administración en verdad se apersona de las compensaciones ambientales y que dé una directriz que oriente a Corpoboyacá, no queremos compensaciones con cartillas, no queremos compensaciones con laboratorios que no han sido construidos. La compensación ambiental va dirigida hacia el territorio, a reponer esos daños ambientales, y aquí tenemos a la Corporación que han pagado compensaciones ambientales con cartillas, con laboratorios que no han construido y eso no puede ser así, nuestra misión es restaurar el medio ambiente y con cartillas o con obras no vamos a restaurar ese medio ambiente. Insto a la administración que dentro del Plan de Acción se den lineamientos concretos para nosotros, los funcionarios y para los usuarios, que la compensación debe estar encaminada a la reconstrucción y reparación del medio ambiente. Muchas gracias.



Toma la palabra la señora **ANA ELVIA OCHOA**: Muy buenos días para todos, un saludo muy especial para la señora Directora, para los integrantes del Consejo Directivo, vengo en representación de la Cámara Regional de la Construcción de Boyacá y Casanare, CAMACOL y queremos hacer un llamado al Plan de Acción de la Corporación, en el sentido de valorar y tener en cuenta la participación del sector constructor en la línea de trabajo de apoyo a los sectores productivos de la región, considerando que no fue tomada en cuenta ni en el diagnóstico, ni en

ninguno de los planteamientos que se realizan dentro de las acciones a realizar en el Plan de Acción.

Solamente para comentarle al auditorio que, a nivel mundial, los edificios son responsables del 38% de las emisiones de carbono y se considera según estudios de la Universidad Nacional de Colombia, el sector de la industria está al mismo nivel de generación de gases de efecto invernadero y cambio climático que el sector de la construcción. La Estrategia 2050, prioriza el sector de la construcción en Colombia como un sector prioritario para trabajar y a ser tenido en cuenta, adicionalmente, señora Directora, no tenemos en esta región, sitios autorizados para los Planes de Ordenamiento, para la Gestión y Disposición Final de los Residuos de Construcción y Demolición. Este es un problema evidente que está siendo desconocido en la formulación del Plan de Acción, pese a que se cuenta con un diagnóstico, en donde se dice que se va a establecer el aporte que hacen los sectores productivos y el impacto ambiental que tienen, realmente se limita a una caracterización del producto interno bruto que hacen los sectores, pero no, realmente a una cuantificación de los daños y de los impactos que está teniendo este sector constructor. Este documento se está radicando, señora Directora, tiene unas propuestas y unas líneas de trabajo de unas cifras para que ustedes las miren.

El otro punto en el que queremos hacer mucho énfasis, en donde mostramos extrañeza que el sector constructor y de edificaciones no está siendo considerado ni el tema de residuos de construcción y demolición, que es una verdad evidente, que no la podemos desconocer, es que se asigna a este sector otros 2 programas que en nuestro criterio, no deben estar sumados a ellos, y si le roban protagonismo y recursos, como es el ejercicio de la Autoridad Ambiental y el Observatorio de Calidad Ambiental, y es que el ejercicio de la Autoridad Ambientales Misional es transversal a toda la labor de la Corporación. Entonces, no podemos decir que en una inversión de 64.000 millones del Plan de Acción 2024-2027, cerca de 62.000 se lo lleva al ejercicio de la Autoridad Ambiental y el Observatorio de Calidad Ambiental, y solamente 4.300 millones para el apoyo a los sectores productivos.

Eso no puede ser señora Directora, y ¿en qué se van a invertir esos recursos? en personal, seguramente todo eso es contratación de personal, labores de monitoreo que en nuestro criterio y de manera muy respetuosa, no debería estar concentrado en esta línea y que le quitan protagonismo, solamente para los sectores en las líneas de economía circular y gestión integral de residuos, tenemos asignaciones anuales de 400 millones, cuando en la línea de autoridad ambiental, anualmente son cerca de 12.000 y 14.000 millones.

Sabemos que la Autoridad Ambiental es importante, pero realmente no recomendamos que se hagan desde a desde esta línea, generamos una propuesta con 7 líneas de trabajo desde los temas de planeación urbana, que es otro tema que tampoco vemos visibilizado en el Plan de Acción, en donde todo lo que tiene que ver con los arbolados, con la recuperación de zonas urbanas, seguramente están dispersas en muchas de las acciones de la Corporación, señora Directora, pero es importante trabajar el tema de la Gestión Ambiental Urbana, está invisibilizada en el Plan de Acción de la Corporación.

Aquí están las edificaciones nuevas, todo el tema de materiales, todo el tema de las edificaciones existentes, la generación de consumo de energía, agua, materiales, todo en edificaciones existentes. Nosotros damos unas recomendaciones y ya para terminar, estamos haciendo una propuesta muy concreta para realizar el mapeo de la cadena de valor y el aprovechamiento de los residuos sólidos, los residuos de construcción y

demolición en el corredor Tunja-Sogamoso y para apoyar con unas acciones muy específicas a los constructores en una norma que ya hace 2 años ha debido estar implementada, como es el aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición en sus proyectos de construcción. Esto fue erradicado el día de hoy, estamos abiertos y dispuestos a una mesa de trabajo que hemos pedido ya en varias ocasiones, pero entendemos que no ha sido posible. Muchas gracias.



Toma la palabra la delegada del Sindicato unitario de trabajadores del Estado SUNET, la señora **PILAR VEGA**: Buenas tardes para todos, ingeniera Yeimy, Directora general de la Corporación, señores, Consejo Directivo.

Nuestro asunto como vamos a radicar, hace referencia a la intervención del Sindicato de Trabajadores SUNET Subdirectiva CORPOBOYACÁ en la Audiencia Pública de presentación del Plan de Acción para el periodo 2024-2027, expresamos un atento saludo a la señora Directora, a los integrantes del Consejo Directivo, a los miembros de la Asamblea Corporativa, Organismos de Control, Organizaciones Ambientales y Sociales, representantes de los sectores productivos de la jurisdicción, veedurías ambientales, demás actores sociales, ambientales y ciudadanos en general.

Luego de la revisión juiciosa que nuestra agremiación sindical adelantó al documento publicado el “*Plan de Acción 2024-2027 denominado Tejiendo Vida*”, se encuentra que ninguno de los 12 proyectos que integran la propuesta del instrumento formulado se incluyen actividades puntuales que tengan como propósito la reorganización administrativa y reestructuración institucional de CORPOBOYACÁ, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Primero, fruto del proceso de reestructuración de la planta de personal que se consolidó a comienzos del año 2015, migramos de contar con 60 funcionarios de carrera administrativa a 241 en su totalidad, formalizando los mismos, mediante el concurso de méritos que adelantó la Comisión Nacional de Servicio Civil a finales del año 2018.

Con la expedición de leyes como la 1930 de 2018, que hace referencia a la gestión integral de los Páramos, como la 1931 de 2018 que hace referencia a la gestión del cambio climático y otras normativas que desde el orden nacional exigen la definición e implementación de acciones para la dinamización de las mismas y otras temáticas en la jurisdicción, los requerimientos de personal calificado y conocedor del sector ambiente.

Día a día es más evidente y creciente los resultados arrojados en el estudio de cargas y propuesta de modificación al manual de funciones que actualmente rige a los funcionarios, estudios realizados por la Universidad UPTC el año anterior. Existen temáticas y procesos o temas que por las mismas dinámicas, cumplimiento de norma y metas impuestas, problemáticas y conflictos que manifiesta el área de la jurisdicción, entre otros, la representación judicial, los procesos de evaluación a trámites, permisionarios de presupuesto, la contratación, la gestión del riesgo de desastre, sancionatorio, la gestión humana, entre otros, son asumidos en algunas situaciones por un solo funcionario o por grupos muy pequeñitos, y ello requiere que podamos fortalecer estas líneas. Es un hecho constante, que cada anualidad, con el fin de dar cumplimiento precisamente a esas metas y a esas obligaciones, debemos acceder a la contratación de profesional de apoyo y también la existencia de los lineamientos definidos por la Comisión Nacional de Servicio Civil, orientadas a la creación e implementación de plantas temporales, teniendo en cuenta que podemos aprovechar la lista de elegibles que ya se encuentran vigentes.

Con ello, instamos a las directivas, al Consejo Directivo y al equipo formulador a que, en el proyecto se incorporen actividades para que se consolide el proceso de reorganización administrativa y reestructuración institucional en el programa fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible, y por tanto, en el proyecto denominado fortalecimiento y gestión institucional, debemos indicar que nuestra

agregación sindical está y estará siempre dispuesta a aportar desde lo técnico, lo administrativo y lo humano, en los procesos que adelante CORPOBOYACÁ para hacer no sólo de nuestra entidad un ejemplo en la gestión pública, sino del Territorio que está bajo nuestra responsabilidad en forma presente y futura. Gracias.



Toma la palabra la señora **PAOLA SUÁREZ**: Muy buenos días para todos y todas, señora Directora, Corpoboyacá, muchas gracias. El día de hoy estamos acá representando a la Comunidad de la cuenca del Lago de Tota, yo soy presidente de la Asociación de Turismo Comunitario con propósito, somos una organización que no solamente ven el turismo de estrategia para la conservación, sino que vemos en la comunidad la forma de generar ciencia ciudadana, monitoreos, trabajamos en pro de la conservación de las aves en peligro de extinción. No sé si ustedes sabían que la

única ave extinta en Colombia se registró por última vez en el Lago de Tota y es esta especie que hoy tengo en mi camiseta. Tenemos 7 especies más en peligro de extinción, el cucarachero de pantano, de acuerdo al Libro Rojo de las aves y a la última resolución de Minambiente, está en peligro crítico, es decir, es la siguiente en extinguirse.

Hoy quiero aplaudir a CORPOBOYACÁ porque hemos empezado este año de una forma diferente, una forma en la que logramos, después de muchos años de esfuerzo, que se cercara una zona de juncal y realmente agradecemos eso y queremos con base a ese trabajo que hoy se está mostrando desde el territorio, decirle a CORPOBOYACÁ, esa zona del desaguadero que ha sido abandonada, que ha sido una zona que hace parte de la estructura ecológica principal, nos permitan a nosotros como asociación de turismo comunitario, trabajar en pro de la conservación a través del comodato, desde esta aula ambiental, queremos generar la escuela de saberes campesinos para la conservación y el turismo comunitario en la cuenca del Lago de Tota para trabajar con los cuatro municipios.

Desde allí, queremos construir estrategias de turismo de naturaleza en soluciones basadas en la naturaleza, queremos también tener un centro de germinación en Juncuales, contarles que somos la única red fenológica de aves de Colombia, tenemos 6 especies vindicadoras, estamos generando ciencia, estamos generando actividades de monitoreo diferentes y no queremos hacerlo solos, queremos que ustedes hagan parte de este trabajo, que podamos trabajar en este nuevo periodo de forma mancomunada, donde juntos crezcamos, donde juntos estemos haciendo monitoreos de especies, porque aprendimos algo, querida comunidad, solos no podemos, nosotros luchamos y luchamos, pero necesitamos del apoyo de la Autoridad Ambiental para poder generar acciones más fuertes y concretas.

Dentro de los procesos tenemos 5 medidas de adaptación al cambio climático, en ese lugar del comodato nos soñamos generar huertas agrodiversas, queremos generar jardines de vida, justamente está la estación meteorológica de la cuenca del Lago de Tota y queremos aprender a hacer monitoreos meteorológicos, monitoreos de aves, huertas agrodiversas como estrategia de adaptación al cambio climático y tenemos también todo lo relacionado con limnología, por qué no desde el campesino desde el que vive en la cuenca, del que está ahí, en el Lago de Tota, estemos monitoreando las otras especies. ¿Ustedes sabían que en el Lago también tenemos un cangrejo que es endémico y está en peligro crítico? No solamente hablamos de aves, hablamos de cangrejos, estamos hablando de árboles, estamos hablando de que es una fuente hídrica que abastece a 250.000 habitantes del departamento de Boyacá. Si nosotros cuidamos las aves, cuidamos su hábitat, cuidamos los árboles, vamos a tener agua no sólo para nosotros, sino para las generaciones venideras.

¿Y cómo lo queremos hacer? A través de la Educación Ambiental, la diversificación de medios de vida y la generación de actividades y experiencias que estén relacionadas con el monitoreo de especies en las diferentes áreas. Contamos con (3) Biólogos, hacemos parte de una manera de adaptación del proyecto de adaptación al cambio climático AICCA con doble C, hacemos parte también del proyecto de fundación Humedales, que es un

proyecto de adaptación al cambio climático, ¿que necesitamos? el apoyo de la Autoridad Ambiental para que todo esto que está escrito acá y que les vamos a pasar a ustedes, se haga una realidad en la cuenca del Lago de Tota. Muchas gracias.



Toma la palabra el señor **MIGUEL MORALES**: Muy buenas tardes para todos. Precisamente hablando del Plan de Acción, a todo mundo le pone atención a la cuestión de los Páramos, nosotros como directamente perjudicados en esta acción de ambiente. Resulta que, lo que hablaba el señor Delegado de la Presidencia, sí es cierto, nos hace falta un acompañamiento a nosotros los campesinos allá en el sitio, porque precisamente nosotros tenemos un problema en Monguí, que ya delimitaron esa área y en más del 70% del municipio quedó dentro de esa área protegida, no área protegida, sino entre la reserva regional natural.

Nos está afectando directamente en nuestras actividades, ellos proponen la conversión, pero nunca como entidad de medio ambiente nos haya dicho ese acompañamiento, decir, bueno, señores campesinos, resulta que estos son los proyectos que hay para que usted deje de realizar X o Y actividades agropecuarias, pero desafortunadamente estamos entre simplemente que voy acá y aquí se lo digo, señora Directora y a todos los funcionarios, llegan es simplemente a imponer, a restringir, entonces yo creo que es importante que nosotros los campesinos que estamos en la zona de Páramo, que nos hagan un acompañamiento más y que nos ayuden con proyectos productivos, porque nosotros económicamente no vamos a tener otra entrada diferente a la que estamos haciendo en las partes agropecuarias.

Lo que estamos hablando y lo que decía el señor delegado en la Presidencia, un acompañamiento técnico, nosotros necesitamos que no es que nos lleven los proyectos allá, no los dejen y el campesino que se defiende solo sin ningún conocimiento técnico ni nada. Entonces, es importante que CORPOBOYACÁ tenga en cuenta esas cosas y nosotros, los campesinos que estamos en la zona de protección de Parque Regional Natural, que nos hagan ese acompañamiento más más seguido y que estén pendientes de nosotros, porque la verdad nos sentimos muy abandonados de la Corporación y solamente le hemos visto cuando llega a restringirnos, no hemos visto otro sistema que la Corporación tenga para ayudar a los campesinos que pertenecemos a esa zona. Gracias.

## CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

El señor presidente **ALEJANDRO GUTIERREZ**, toma el uso de la palabra, indicando:

Llegamos a este punto después de un recorrido importante, acá la Corporación nos ha informado que se realizaron 21 mesas de trabajo en diferentes provincias. Ellos sacaron las conclusiones después de escuchar al Ingeniero Giovany, a nuestro biólogo Heiler, a la Ingeniera Sonia Natalia, al Doctor Rafael, a la Ingeniera Yeimy, pues el esfuerzo que tenían que hacer ellos y que lo hicieron, es tratar de consolidar toda esa información de la comunidad con la normatividad existente, con los planes de desarrollo propuestos, en este caso del Gobierno nacional, con los elementos de planificación técnicos que se encuentran de mediano plazo, y pues bueno, ya durante toda la jornada hemos visto esta audiencia, es vital como aporte a ese plan de trabajo.

Acá cada una de esas intervenciones, la que hizo el doctor Avellaneda en representación del Consejo Directivo, la que hicieron todos ustedes, pues nos dan cuenta de la magnitud y de la responsabilidad que tiene la Corporación. Hablamos desde la responsabilidad con los hipopótamos del Magdalena hasta los Loros del Pie de Monte Llanero.

Se expresó la comunidad del Lago de Tota, como del Occidente, la importante intervención frente a la planificación urbana en términos ambientales y muchas otras cosas que ustedes

plantearon a la Corporación, el equipo directivo tiene el deber de analizar una a una sus intervenciones, de generar un acta específicamente con las intervenciones de cada uno que integrará la propuesta de Plan de Acción. Les agradezco de verdad su intervención a todos y le queda un último paso a esta Carta de navegación de los próximos 4 años, el debate en el Consejo Directivo. Allí se escucharán voces importantes de todos los integrantes del Consejo Directivo. Tendrá la Corporación 15 días hábiles para presentarlo al Consejo Directivo y luego el Consejo Directivo 15 días hábiles para poder discutir y someter a aprobación este Plan de Acción de verdad.

Con este cierre formal de la audiencia pública. Les agradezco profundamente a todos su participación.

El **Doctor RAFAEL ROJAS AZULA**, da por terminada la presente Audiencia, siendo las 12:35 p.m.

En constancia de lo anterior, a la presente Acta se anexa el REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS INSTITUCIONALES (FGJ-01) de los asistentes a la Audiencia, la cual hará parte íntegra de la presente.

Así mismo, se deja Registro en audio y video reposan en los archivos internos de la Corporación.

Finalmente, la presente Acta de Audiencia Pública presentación Plan de acción denominado "*Corpoboyacá Tejiendo Vida 2024-2027*", se publicará en la página web de la Entidad y en la cartelera de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.6.4.10. del Decreto 1076 de 2015.



**LUIS ALEJANDRO GUTIERREZ  
SANABRIA**  
Presidente Consejo Directivo



**RAFAEL LEONARDO ROJAS  
AZULA**  
Secretario Consejo Directivo.

Elaboró: Mónica Andrea Martínez Manchego.  
Revisó: Mónica Alejandra González Cano.  
Archivo: Actas Audiencias Públicas.